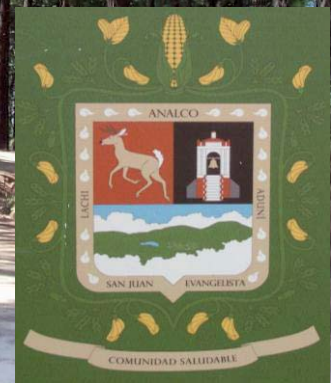


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	2
Mensaje de la presidente municipal	6
1. Introducción.....	7
1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena.....	7
1.1.1 Plan nacional de desarrollo.....	7
1.1.2 Plan estatal de desarrollo.....	8
1.2 Marco jurídico y principios de planeación.....	26
2.2.1 Marco jurídico.....	26
1.2.2 Principios de la planeación municipal	29
1.3 Proceso para la formulación del plan municipal	30
1.4 La importancia de la planeación municipal.....	32
2. Diagnostico municipal	35
2.1. Contexto municipal	35
2.1.1. Origen e historia	35
2.1.2 División política administrativa	37
2.1.3 Localización y colindancias.....	37
2.2. Eje ambiental.- Tierra, territorio y medio ambiente	38
2.2.1. La orografía.....	38
2.2.2. La hidrografía.....	38
2.2.3. Clima	39
2.2.4. Suelos	40
2.2.5. Vegetación.....	43
2.2.6 Fauna	44
2.2.7 Aguas residuales	44
2.2.8 Residuos sólidos.....	45
2.2.9. Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios.....	45
2.2.10 Efectos del cambio climático	45
2.2.11. Lugares sagrados o en protección.....	45
2.2.12. Ordenamiento territorial comunitario.....	46
2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.....	47

2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena.....	47
2.3.2 Población y su cualidad indígena	48
2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica.....	48
2.3.4 Educación indígena intercultural.....	49
2.3.5 Salud y medicina tradicional	51
2.3.6 Vivienda	53
2.3.7 Infraestructura básica	54
2.3.8 Vías y medios de comunicación.....	55
4.3.9 Abasto rural	56
2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)	56
2.3.11 Sectores específicos del municipio	57
2.3.12 Deporte	57
Existe un club deportivo el cual es el encargado de la organización de los eventos deportivos locales así como la participación de los deportistas de la comunidad en los torneos de basquetbol que se desarrollan en otras comunidades.....	58
2.3.13 Migración	58
2.4. Eje económico.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible	60
2.4.1 Población económicamente activa	60
2.4.2 Sectores de producción.....	61
2.4.3 Organización para la producción	64
2.4.4 Inversión y financiamiento productivo	65
2.4.5 Soberanía alimentaria.....	65
2.5. Eje institucional.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.....	66
2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal	66
2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria.....	67
2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales.....	68
2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias.....	69
2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios.....	69
2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia.....	71
2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria.....	72
2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas	72
2.5.9 Organización regional.....	73

2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal.....	73
3. Problemática detectada en el municipio por ejes de desarrollo	74
<i>Problemática en el eje ambiental.....</i>	74
<i>Problemática en el eje social y humano</i>	74
<i>Problemática en el eje social y humano (continuación)</i>	75
<i>Problemática en el eje económico.....</i>	75
<i>Problemática en el eje institucional</i>	76
IV. Misión y visión.....	77
<i>Misión del H. Ayuntamiento municipal</i>	77
<i>Visión de la Comunidad de San Juan Evangelista Analco</i>	77
V. Planeación municipal	78
5.1.- <i>Objetivos estratégicos</i>	78
<i>Eje ambiental.....</i>	78
<i>Eje social.....</i>	78
<i>Eje humano.</i>	79
<i>Eje económico.....</i>	79
<i>Eje institucional.....</i>	79
5.2. <i>Líneas de acción.....</i>	79
<i>Eje ambiental.....</i>	79
<i>Eje social.....</i>	80
<i>Eje humano.</i>	80
<i>Eje económico.....</i>	81
<i>Eje institucional.....</i>	81
6. <i>Proyectos y acciones estratégicas.....</i>	82
<i>Programas y proyectos eje ambiental.....</i>	83
<i>Programas y proyectos eje social.....</i>	83
<i>Programas y proyectos eje social (continuación).....</i>	84
<i>Programas y proyectos eje social (continuación).....</i>	85
<i>Programas y proyectos eje humano.....</i>	86
<i>Programas y proyectos eje económico.....</i>	87
<i>Programas y proyectos eje económico (continuación).....</i>	88
<i>Programas y proyectos eje institucional</i>	88

7. Programación 89

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento 89

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación) 92

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación) 93

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación) 94

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación) 95

A n e x o s 96

 Acta de validación 97

 Memoria Fotográfica 101

 Bibliografía 103

Mensaje de la presidente municipal

La comunidad de San Juan Evangelista Analco, Oax., y el H. Ayuntamiento Municipal tenemos el compromiso de realizar acciones para abatir los rezagos económicos y sociales para alcanzar un desarrollo que beneficie a toda la comunidad, en un marco de respeto a nuestras tradiciones y bajo los principios del deber, el derecho y la justicia.

Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 (PMD), cumplimos con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y demás instrumentos jurídicos que señalan como obligación del municipio elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con la participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación.

Procuramos buscar la unidad y la armonía, sin que la diversidad de ideas sea un obstáculo para lograr conjuntamente el progreso de nuestra comunidad, dotándola de lo necesario para el bienestar de todos. Trabajando unidos por el bien común, aprovechando la sabiduría de los nuestros ancianos, las innovadoras ideas de la juventud y sobre todo la integración de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política, condición necesaria para heredar un mejor futuro a nuestros hijos.

En los tiempos actuales, es imperioso recordar nuestra historia, valorar las costumbres y rescatar las ricas experiencias para progresar mejor. Nuestro objetivo principal es propiciar el desarrollo integral aprovechando las oportunidades que se nos ofrecen, la fortaleza de nuestros recursos naturales y nuestra voluntad de progresar. Con este PMD decidimos el sendero donde nuestra población será el motor de la economía, por medio de proyectos productivos y acciones socioculturales y políticas que trasciendan a través del tiempo, como lo hicieron las generaciones que nos antecedieron.

C. Maricela Bautista Manzano
Presidente Municipal Constitucional

1. Introducción

El PMD es un instrumento que orienta a las autoridades municipales en la toma de decisiones para la aplicación eficiente de los recursos materiales y financieros del municipio, aprovechando adecuadamente las capacidades y potencialidades de su gente para lograr un *desarrollo comunitario sustentable*.

Se entiende el *desarrollo comunitario*, como un proceso orientado a crear las condiciones de progreso económico, social y cultural para toda la comunidad, con la participación activa de los beneficiarios. Y *sustentable*, en el sentido que los recursos naturales y la capacidad de la gente deben *satisfacerse las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver sus necesidades básicas* y que, la protección del ambiente y crecimiento económico deben afrontarse como una cuestión fundamental.

Constituye una herramienta que permitirá a las autoridades actuales y las siguientes, concertar ante las distintas instancias de gobierno estatal y federal los apoyos de diversos programas en materia de desarrollo comunitario sustentable con identidad cultural.

Con la actualización de nuestro PMD se da cumplimiento a las funciones y responsabilidades que se nos señalan el marco jurídico nacional, estatal y municipal en materia de planeación, que señala la necesaria participación comunitaria en el proceso de planeación y faculta y obliga al municipio: *formular, consensar y ejecutar su propio plan municipal de desarrollo*.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena

1.1.1 Plan nacional de desarrollo

EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan estatal de desarrollo

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED), se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

EJE.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

Política transversal de equidad de género

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva

de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas

susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y

tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.

- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los

derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción -tanto oral como escrita- normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Transparencia

Rendición de cuentas

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.

- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.

- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

2.2.1 Marco jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas

ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ **Ley Federal de Planeación**; artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.
- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca**: El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal**: Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV.; formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
- ✓ Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.

✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.

✓ Artículo 4°.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6°.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

✓ Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

1.2.2 Principios de la planeación municipal

El presente Plan Municipal se elaboró considerando los principios siguientes:

Democracia.- Los acuerdos fueron tomados en base a la participación de los consejeros, haciendo coincidir las propuestas y opiniones para beneficio del municipio.

Pluralidad.- El fin del Ayuntamiento es apoyar siempre al municipio sin distinciones políticas, religiosas o de raza, ya que está constituido para buscar el bien común.

Respeto y Tolerancia.- Se respetaron las ideas, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio y sus grupos sociales, considerando como valor de la tolerancia, la inclusión de ideas que ayudaron al consejo.

Honestidad y Transparencia.- Se tomó en cuenta el valor intrínseco del CMDRS, la honestidad de los que participaron en él, y la transparencia en el manejo de los recursos y acuerdos emanados del mismo.

Disciplina.- Se guardó el orden en todo momento y el consejo se hizo responsable de las decisiones que se tomaron.

Participativos: Los integrantes fueron muy participativos en relación a los temas desarrollados durante los talleres y sesiones.

Entorno y Medio Ambiente. El consejo tomó muy en cuenta las consecuencias de las acciones propuestas sin perjudicar el medio ambiente.

Apego a la legalidad: Respeto a los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Equidad de género: Se privilegia la participación de la mujer en la integración del PDM, para garantizar acciones que impulsen la igualdad de oportunidades de desarrollo, la equidad de género.

Autonomía Municipal: El Ayuntamiento hará valer la autonomía que le reconoce la Ley, en el marco del Estado de Derecho.

Productividad: Se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad y pureza de los productos.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

1.3 Proceso para la formulación del plan municipal

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas y recorridos con la finalidad de fomentar la intervención de la gente en la planeación de su propio beneficio.

Correspondió al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio de la propia comunidad, mediante la invitación directa, sesión del CDSM, audiencias y todos los procedimientos que tuvimos a la mano como autoridad municipal para recibir las propuestas ciudadanas que serían integradas nuestro PMD. Después del análisis colectivo de nuestra problemática y alternativas de solución con las personas y grupos que demandan o plantean iniciativas para la superación de la actual situación de las familias en particular y de la comunidad en general.

En la formulación de PMD, contamos con el apoyo de la SAI para su diseño textual, gráfico y ordenado, sustentado en el marco jurídico aplicable, en la misión del Ayuntamiento y la visión de nuestra gente, definiendo obras, proyectos, acciones y metas con base en los recursos financieros asignados al municipio y los ingresos propios, así como a la aportación de los beneficiarios y a la mezcla de recursos con aportaciones que se pudieran lograr de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.

Estimamos los tiempos para la ejecución de las obras y acciones, definiendo también los instrumentos para su seguimiento y evaluación, incorporando para ello las instancias responsables de su instrumentación y la vigilancia de proceso ejecutivo.

Conforman su contenido: un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social y humano, económico e institucional, reflejando la situación actual de nuestra municipalidad, así como recursos naturales, las capacidades de su gente, su potencial organizativo y el celo institucional del gobierno municipal como responsable de una programación de obras, proyectos y acciones en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de cada una de las familias de nuestra comunidad.

En la formulación de nuestro PMD integramos las aspiraciones, demandas y necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Generamos el consenso entre los actores sociales del municipio en la integración del plan, con base en el marco jurídico y los principios de la planeación democrática, dando a conocer el plan a toda la población a través de asambleas comunitarias, previa validación por parte de los integrantes del Cabildo y del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Documento que en tiempo y forma se cumple con su registro ante la Secretaría de Finanzas, haciéndose del conocimiento de la Cámara de Diputados y de las diversas dependencias de gobierno estatal y federal, de las cuales se espera apoyo correspondiente para la ejecución de las obras, proyectos y acciones contenidas en nuestro PMD. Lo anterior considerando los ingresos propios, así como las asignaciones, participaciones y mezclas de recursos, lo mismo que fundamental la cooperación de los ciudadanos “radicados” en otras partes del Estado y de la República. Para ello debemos fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y la capacitación de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

El Ayuntamiento y el CDSM estarán atentos del seguimiento y evaluación considerando los indicadores cuantitativos y metas en los tiempos estimados de ejecución de las obras y acciones; la aplicación oportuna de medidas correctivas pertinentes para que se cumplan con los resultados programados en el calendario de acciones. Para ello, en forma mancomunada se designarán a la o las personas

responsables del análisis del impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal

No hay puerto seguro para quien no sabe dónde va.

Para el Municipio libre de San Juan Evangelista Analco es fundamental la actualización de nuestro PMD, porque su Ayuntamiento que tiene como misión servir a la población asentada dentro de su jurisdicción asegurando la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social; “generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona”. Sobre todo ir logrando en forma paulatina el bienestar de la familia, fomentar el cuidado de la naturaleza y el compromiso de fortalecer nuestra cultura.

Quien ocupa la Presidencia Municipal, “... es el [la] representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento” y tiene entre sus facultades y obligaciones “Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación” a efecto de que el Ayuntamiento que encabeza cumpla con su misión fundamental, proveer y prever el bienestar de los habitantes que gobierna.

En tal sentido, el Municipio de San Juan Evangelista Analco cumple con esa facultad y obligación actualizando su PMD con la participación de sus habitantes a través de los integrantes del CDSM que tiene entre sus atribuciones:

- Auxiliar en la promoción de los objetivos, estrategias y acciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Fondo para la Infraestructura Social Municipal;

- Promover e impulsar la participación organizada de todos los ciudadanos del municipio en la programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse con los recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal;
- Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras y/o acciones y proyectos productivos a ejecutarse con recursos de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable;
- Definir obras, acciones, proyectos productivos y de fomento que resulten prioritarios para el desarrollo sustentable del municipio, contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo; que se planeen, programen y ejecuten con recursos de programas estatales y federales;
- Revisar las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo que presenten los integrantes del Consejo, dando prioridad a las necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema;
- Priorizar obras y acciones a realizar con recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal de acuerdo a las posibilidades financieras, periodos de ejecución y tipos de proyectos; así como las obras, acciones y proyectos productivos elegibles para los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y los convenidos de programas estatales y federales;
- Promover el desarrollo sustentable, preservación del medio ambiente y recursos naturales e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres;
- Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de micro cuencas hidrológicas;
- Nombrar dentro de sus miembros al ciudadano que por su solvencia moral funja como **Secretario Técnico**, para efecto de garantizar la eficiente operación del Consejo en la planeación municipal del desarrollo rural, que tendrá las

atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable;

- Nombrar a un profesional acreditado en materia de desarrollo rural que funja como **Coordinador Municipal** de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y sea responsable de facilitar la elaboración o actualización del Plan Municipal de Desarrollo;
- Coadyuvar la integración de Comisiones por Ejes de Desarrollo para la atención de las necesidades del municipio que facilite la operación del Consejo.

En el proceso actualización del PMD se desarrollaron talleres participativos donde tuvieron las mismas posibilidades de participación a todos en condiciones de igualdad, sin distinción *cultural o identitaria*, de género, clase, credo, ideología o edad, enfatizando el derecho de las mujeres, la niñez y la juventud, así como los derechos individuales y colectivos.

Para la definición de programas y proyectos se consideraron criterios para un *desarrollo comunitario sustentable*, se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción *cultural o identitaria*, de sexo, clase, credo, ideología o edad. Asimismo, que la toma de decisiones y la rendición de cuentas deben hacerse con la participación y ante la ciudadanía, porque finalmente, ésta como beneficiaria debe asumir el compromiso de convertirse en sujeto de su propio desarrollo.

2. Diagnostico municipal

2.1. Contexto municipal

2.1.1. Origen e historia

La comunidad de San Juan Evangelista Analco, es una de las más antiguas de las que se tiene registro en la región denominada Sierra Norte de Oaxaca. Su nombre original es Lachi o Lachíaduni en lengua Zapoteca, compuesta por los vocablos **/lachi o lachía/** que significa **llano** y **/duni/** que quiere decir **parado**.

Cuenta la historia que dos mujeres fueron las primeras pobladoras de Analco, las cuales establecieron sus casas bajo el lugar que actualmente ocupa el pueblo.



Según Luis Sosa Alavés (CBC-CCMSS-ERA), entre 1486 y 1495 hubo una invasión de mexicas quienes le atribuyeron el nombre de Analco que significa en lengua Náhuatl “al otro lado del agua”, debido a una laguna que se localiza al sureste de la población, a escasos 500 metros sobre la entrada natural.

La crónica de Atepec nos dice que por el año de 1660 una mujer de este pueblo, de

nombre Ana fue a establecer un rancho en lo que ahora es el centro del pueblo de Analco, abriendo tierras de cultivo, y que en el transcurso de 30 años aquella familia fue multiplicándose, al grado de que llegó a formar un gran rancho de este nombre, y así vivieron durante muchos años sujetos a la autoridad de Atepec, con quienes se consideraban bastante ligados.

La crónica de Teococuilco de 1777 no consigna como colindante suyo a este pueblo, lo que nos hace suponer que los habitantes todavía dependían de Atepec, y se confirma más todavía esta creencia porque aun en la actualidad disfruta de pocas tierras comunales y los documentos de composición de ellas según algunos datos recientes, corresponden al periodo de México Independiente.

Se dice que alrededor de 1565 tiene lugar una segunda invasión, en esta ocasión por los frailes dominicos quienes le impusieron como Santo Patrón a San Juan Evangelista, y desde entonces lleva el nombre de San Juan Evangelista Analco. En el año de 1825 se le otorga la categoría de municipio, tiene 906 habitantes y se le reconoce como una de las poblaciones más importantes de la Sierra Juárez.

La historia de San Juan Evangelista Analco se divide en dos etapas: antigua de 1440 a 1800 señalando como acontecimientos más relevantes, los primeros registros históricos, la invasión mexicana y su registro como parroquia. Etapa reciente de 1825 a 2004, desde que obtiene la categoría de municipio hasta la terminación del conflicto con la comunidad de San Juan Atepec.

Dentro de la etapa llamada reciente se considera un período de progreso (1930-2005) en el cual la comunidad de San Juan Evangelista Analco es participe “de las ventajas y desventajas del desarrollo”, destacando en primer lugar la formación de la banda filarmónica en 1930 hasta la construcción la primera etapa del centro de acopio de desechos o residuos sólidos urbanos

Personajes Ilustres

Joaquín Sosa Méndez, luchador social, defensor de la población y del territorio de su municipio.

Luis Sosa Alavés, historiador nativo que en 1999 escribió la historia de San Juan

Evangelista Analco.

2.1.2 División política administrativa

Según información del INGI, el municipio de San Juan Evangelista Analco se compone de tres localidades la cabecera municipal con el mismo nombre y dos congregaciones Víaa Liza y Lattzi'xeni que tienen 13 y tres habitantes respectivamente.

2.1.3 Localización y colindancias

Nuestro municipio se localiza en la región de la Sierra Norte del estado de Oaxaca, pertenece al Distrito de Ixtlán.

Se ubica en las coordenadas 17° 24' de latitud norte y 96° 32' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar va desde los 1200 msnm en el lecho de Río Grande hasta los 2900 en la parte más alta.

La zona poblada de este municipios está entre los 1520 y los 2300 msnm.

Localizándose el área aproximadamente a 2,120 msnm.



Colindamos al norte con el municipio de San Juan Atepec, al sur con el territorio del municipio de Santa María Jaltianguis, al este hay un punto trino de colindancia con los municipios de Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec, y al oeste colinda con el municipio de Santa Ana Yareni.

La distancia de San Juan Evangelista Analco a la capital del Estado de Oaxaca es de 87 km aproximadamente. Se llega por la carretera federal N° 75 Oaxaca - Tuxtepec, a través del camino de terracería de 8 km que se localiza a la altura del Km. 78 después de pasar por nuestra cabecera distrital de Ixtlán de Juárez y la desviación al municipio de Santa María Jaltianguis.

2.2. Eje ambiental.- Tierra, territorio y medio ambiente

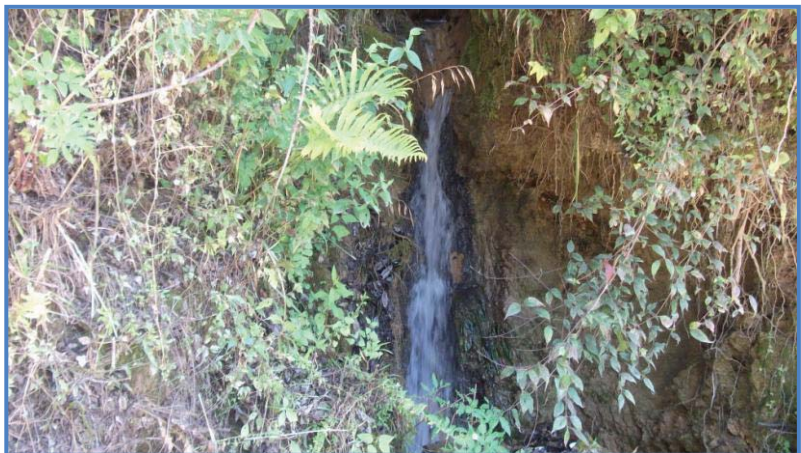
2.2.1. La orografía



Debido a las alturas sobre el nivel del mar registrado más arriba, el relieve del territorio comunal de nuestro municipio es bastante accidentado y con pendientes muy pronunciadas. Destacando por su altura sobre el nivel del mar, las montañas denominadas: Tuppitya, Loo ya Latza, Iquiadina, Loya dila.

2.2.2. La hidrografía

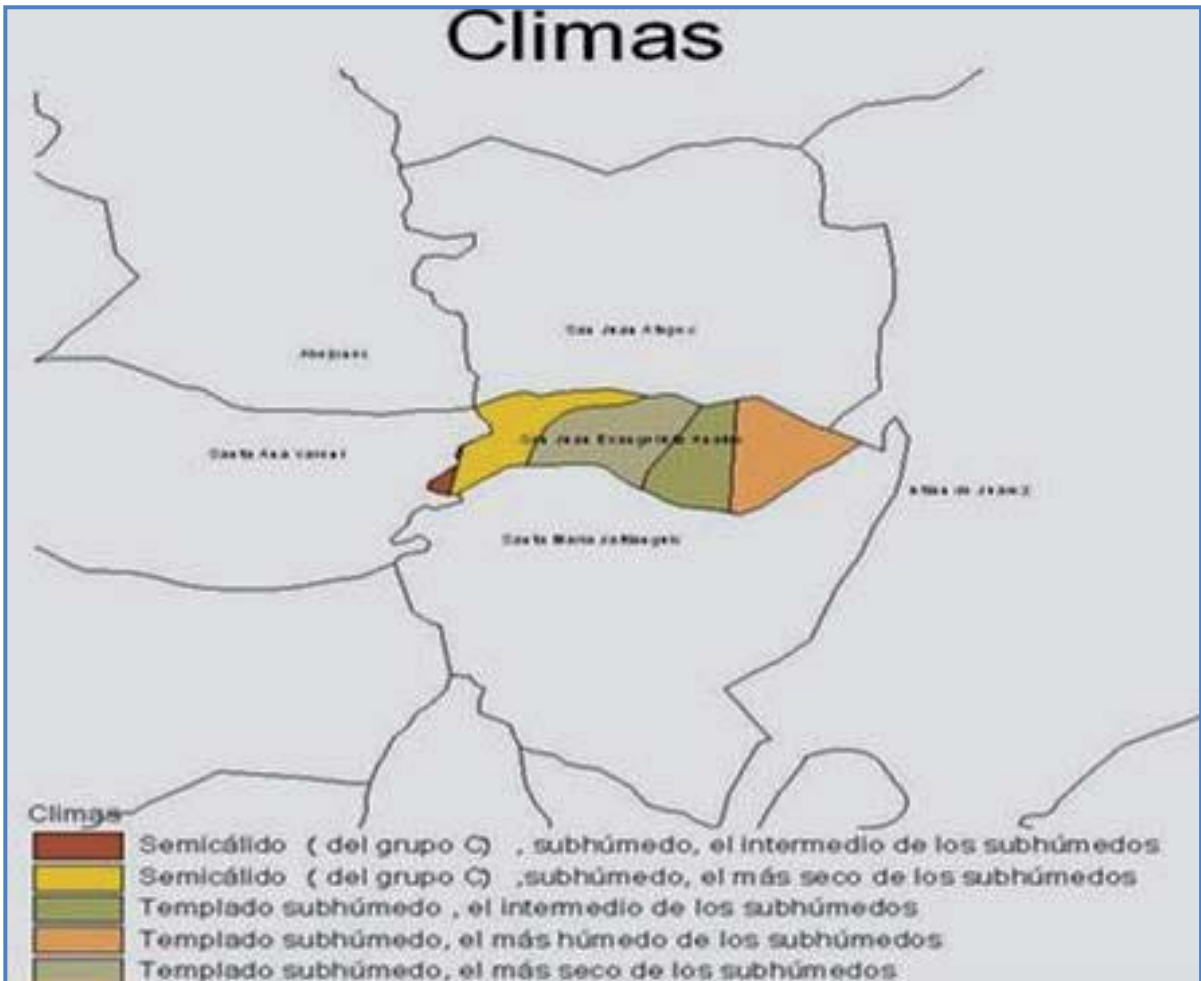
En los terrenos comunales de nuestro municipio se encuentran diversos arroyos que son afluentes de los ríos permanentes que en nuestro idioma, el Zapoteco se denominan: “Yoo latchi”, “Yoo lapi inda” y “Yovilatzi”; mismos que



son los principales afluentes del “Río Grande” que forma parte de la sub cuenca del Río Mixteco correspondiente a la cuenca del Papaloapan.

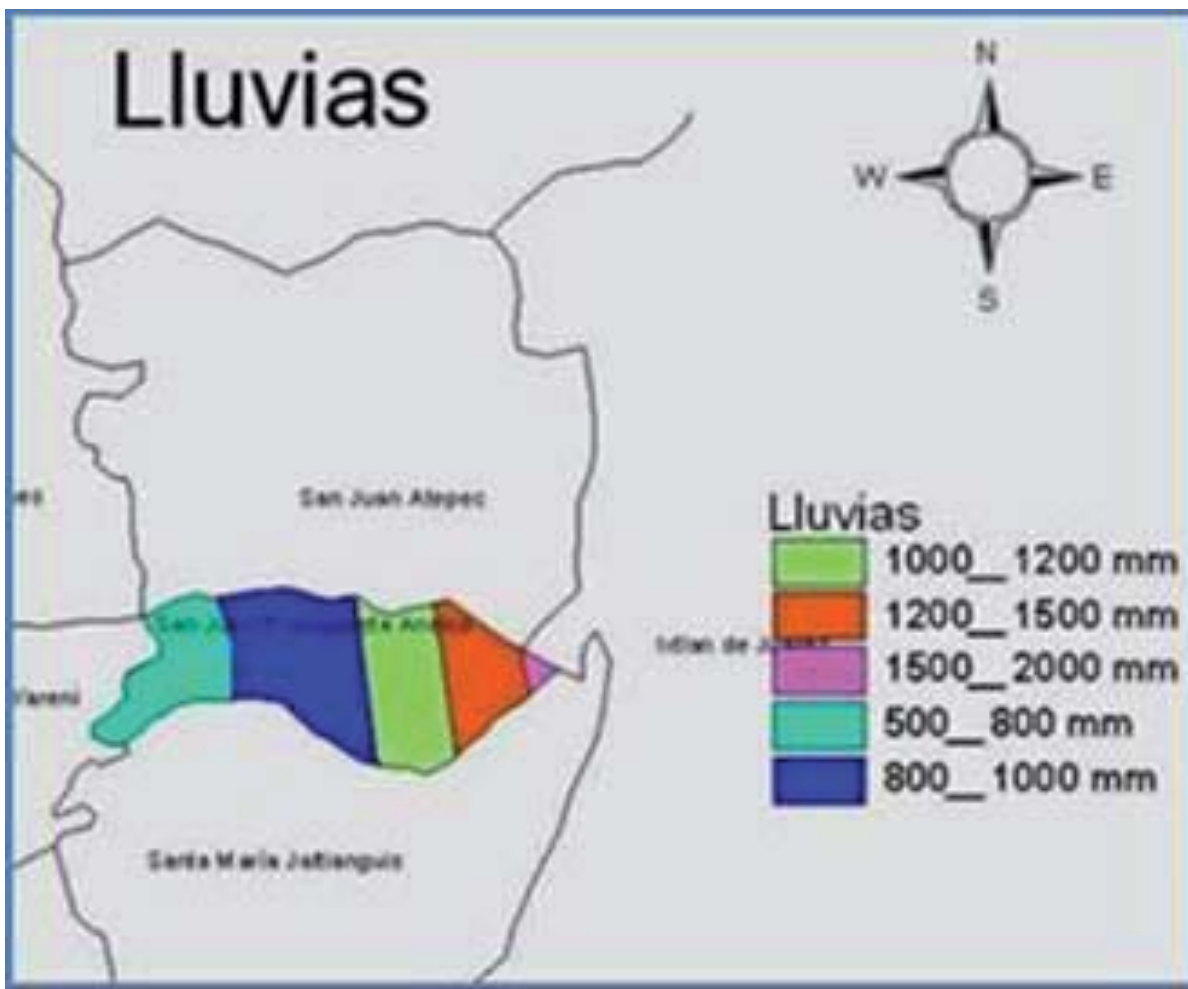
2.2.3. Clima

El clima que predomina es el templado húmedo con pocas variantes durante el año y el aire dominante proviene del poniente. El clima se torna frío el el período de noviembre a febrero. En primavera hay una temporada cálida – seca que comprende los meses de marzo-mayo.



En nuestro territorio se distinguen una zona fría, otra templada y de transición y tercera de tierra caliente. Caracterizándose la primera por ser fría y húmeda localizándose desde los 2600 hasta los 2900 msnm, con una superficie aproximada de 200 ha; la segunda ocupa la mayor parte de nuestro territorio, con alrededor de 1000 ha, es un área eminentemente agrícola; y la última es una zona agrícola de especial importancia, donde se *producían granos básicos en diferentes fechas*, lo que en el pasado permitía programación de labores agrícolas que daba ocupación a

la población, prácticamente durante todo el año. Actualmente la mayor parte de esta superficie está abandonada. Se aprovecha principalmente para la extracción de piedra y arena para la construcción para uso tanto particular, como comunal.



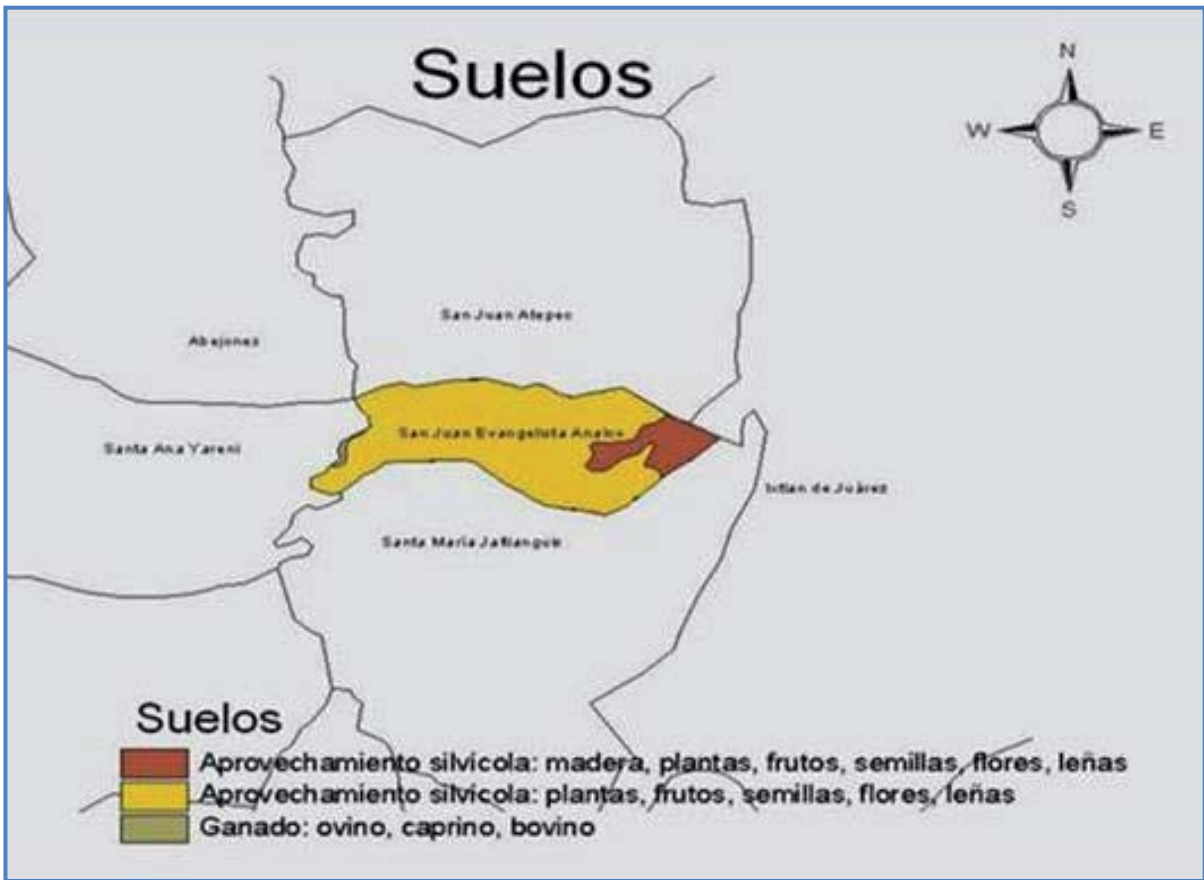
Las lluvias se presentan regularmente de junio a octubre, siendo más abundantes en los meses de junio a agosto. Durante el año el mes en que escasean las lluvias es en febrero.

2.2.4. Suelos

En el PMD 2008-2010 solo se reporta en que el municipio se localiza el tipo de suelo Luvisol Vértico, así como el mapeo que presentamos en la siguiente página, en el que se observa el aprovechamiento de los suelos en la jurisdicción municipal.

Sin embargo en el Plan de uso del suelo de la comunidad... el equipo de Estudios Rurales y Asesoría, A. C. (ERA) concluye que en función de las limitaciones: pendiente del terrero, pedregosidad, grosos de la capa orgánica, grado de erosión y PH; y según el color, la textura, la presencia/ausencia de carbonatos y la productividad reportada por los productores, existente la siguiente clasificación de suelos.

.Aprovechamiento de suelos en San Juan Evangelista Analco



Para mayor información, se agrega en los anexos Cuadro No. 4 Resultados del análisis de suelos realizados por colorimetría y Cuadro No. 5 Uso actual del suelo en San Juan E. Analco; extraídos del Plan de Uso del Suelo de la Comunidad de San Juan Evangelista Analco "Laachia-duni".

Cuadro N° 1 Clases de suelos existentes en San Juan Evangelista Analco

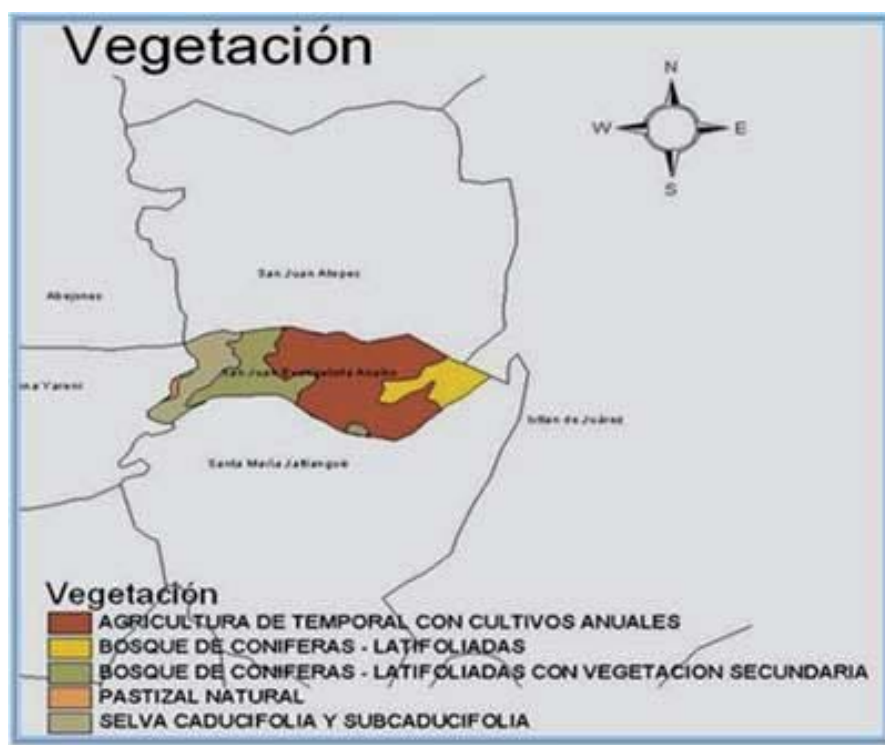
Paraje	Clasificación		Uso actual	Antecedente	Observaciones
	ERA	Local			
Tupi yaa	Tercera	Primera	Cultivo de milpa, trigo, arveja	Construcción de terrazas	Realizar obras de conservación
Rhua trampa	Tercera	Segunda	No se menciona	Construcción de terrazas	Superficie con pendiente
Rhoa yaa raa	Tercera	Segunda	Pastos		Tierra ceruda capa profunda
Bia vinni	Tercera	Segunda	Milpa		Tierras poco productivas
Laatzi reni	Segunda	Segunda	Trigo		Pendiente 15% capa semiprofunda
Iyaa lava	Tercera	Segunda	No se menciona		Terreno pedregoso hay más cultivos
Rhaya rehnii	Tercera	Segunda	Milpa ciclo corto, arveja		Baja fertilidad
Rhii yaa cué	Quinta	Tercera	Frijol delgado		Susceptible vida silvestre
Rancho quemado	Tercera	Primera	Milpa, papa, trigo, pasto	Construcción de terrazas	Realizar obras de conservación
Iquie kaachii	Segunda	Primera	Sin cultivo, hay pastizal	Construcción de terrazas	Pendiente moderada, susceptible ganado
Quie Laachii	Segunda	Segunda	Pastos	Construcción de terrazas	Pendientes pronunciadas
Laachii	Tercera	Segunda	No se menciona	Construcción de terrazas	Tierras productivas. clima muy favorable
Rhaa yetzi laa	Cuarta	Tercera	No se menciona	Hubo terrazas	Tierras poco productivas clima favorable
Laatzi laaga	Octava	Cuarta	Milpa maíz amarillo, frijol delgado	Hay cárcavas, zona crítica por la erosión	

2.2.5. Vegetación

En los terrenos de San Juan Evangelista Analco, “se desarrolla un bosque maduro de pino-encino donde predomina la especie de *Pinus patula*, seguida de *Pinus pseudotrobus* y *Pinus ayacahuite*. Las especies



de latifoliadas mas importantes en estos bosques son conocidas localmente como roble, encino blanco, encino negro, encino cuchara y encino de hoja delgada”. En pequeña escala hay otros árboles, entre ellos los conocidos como: palo de agua, árbol de águila y madroño. Contamos con frutales como durazno, manzana, pera, nuez, membrillo, granada, higo, cereza, zarzamora, pitayo y míspero.



Entre las plantas comestibles encontramos al berro, mostaza, verdolaga, quintonil, hongo (champiñón), poleo (hierba de borracho), cilantro, perejil, hierba santa,

orégano, acelga y quelite.

Plantas Medicinales tenemos a la manzanilla, vergonzosa, árnica, malvavisco, canahual, pinguitas, riñona, carricillo, eucalipto, hierbabuena, romero, ruda, siempre viva y rosa de castilla.

También contamos con una variedad de flores como: geranio, alcatraz, rosa, gladiola y azucena.

2.2.6 Fauna

Existe una gran diversidad de especies silvestres que se pueden encontrar en los montes, como son: coyote, venado, tigrillo, zorra, tejón, armadillo y mapache; en nuestras aguas encontramos trucha y rana; en reptiles a la coralillo, víbora sorda, víbora chicotera, víbora lechera, víbora de cascabel, víbora de agua, lagartija, etc.

Entre las aves silvestres destacan el zopilote, águila, gavilán, gorrión, ceniztonle, cuervo, tecolote, gallina montés, chachalaca, paloma; y en insectos esta el mosquito, sancudo, avispa, chinche, grillo y saltamonte.

Recursos disponibles.- Los recursos existentes en nuestro municipio son los maderables y materiales pétreos como la piedra, arena y grava.

Los bosques de encuentran plagados por el gusano descortezador en dos hectáreas aproximadamente. Los suelos se han venido erosionando por la lluvia que arrastra porciones considerables de la superficie.

Los veneros y manantiales de agua con que contamos, han ido disminuyendo constantemente por las sequías prolongadas y el abandono de áreas de cultivo. Asimismo se observa riesgo de extinción de fauna local: venado, conejo, algunas especies de víboras y el chapulín.

Para contrarrestar lo anterior, hasta el año 2008 se habían sembrado al menos 22,000 plantas. Labor que se continua haciendo, principalmente en la zona boscosa en la que se ha venido combatiendo las plagas del bosque.

2.2.7 Aguas residuales

Nuestra comunidad cuenta con una red de drenaje sanitario construido en el año

1994, junto con una fosa de oxidación. Esta infraestructura sanitaria beneficia al 100 por ciento de las casas habitación, actualmente ya necesita ser rehabilitada para asegurar su buen funcionamiento.

2.2.8 Residuos sólidos

Para el manejo de los desechos o lo que llaman residuos sólidos urbanos, se cuenta con un centro de acopio en el cual se almacena el fierro y las latas de aluminio, el plástico y el vidrio. Los desechos orgánicos son utilizados por los habitantes del pueblo para abonar sus solares o traspatio.

Por lo anterior, es nuestra comunidad es muy poca la contaminación que se provoca al medio ambiente. El plástico que se utiliza básicamente en aguas y refrescos es recogido para su venta, así como fierros viejos.

2.2.9. Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

La tenencia de la tierra en el municipio es de régimen comunal, contamos con una superficie aproximada de 2,103 hectáreas, que usufructúan 133 comuneros, cada comunero trabaja desde una hasta dos hectáreas. No tenemos conflictos por límites.

2.2.10 Efectos del cambio climático

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha impartido algunas pláticas sobre el cuidado de los bosques, la importancia de la reforestación y de la prevención de incendios forestales. La comunidad contribuye a ello debido a que en los últimos años se han registrado alteraciones del clima. Es decir, se han observado lluvias torrenciales que han afectado la superficie formando barrancas profundas y arrastre de capas cultivables. Lo mismo se ha observado variación en la época de lluvias y las heladas.

2.2.11. Lugares sagrados o en protección

Somos un pueblo que cuenta con una zona en la cual existen unas grutas que usaron algunas tropas como escondite durante la revolución. Su templo católico es muy antiguo y el campanario con que contamos los consideramos como monumentos históricos.

Se han dado pláticas a la población en general a manera de capacitación sobre la reforestación y la prevención y control de incendios en nuestro municipio. Hay la inquietud de aprovechar las grutas para ampliación del proyectos de ecoturismo.

2.2.12. Ordenamiento territorial comunitario

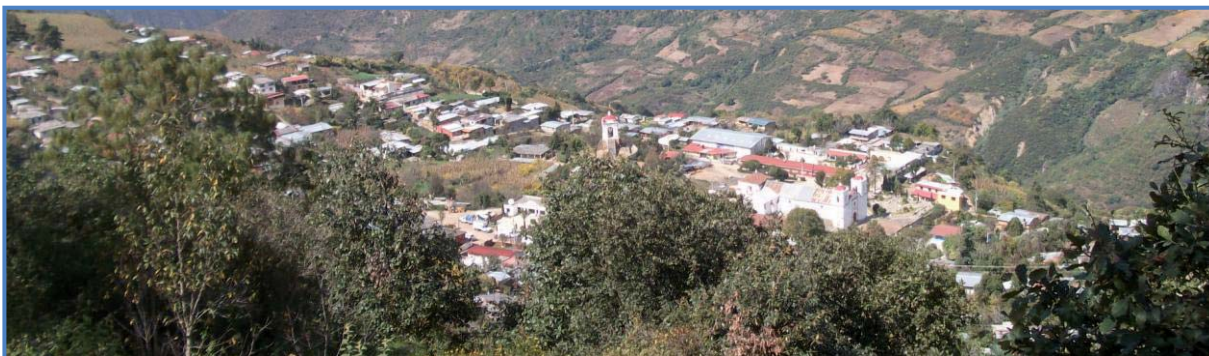
En el año 2005 siendo presidente del Comisariado de Bienes Comunales el señor Filemón Manzano Sosa y Presidente del Consejo de Vigilancia, Álvaro Manzano Méndez; Secretario Municipal, Francisco Bautista Manzano; Regidor de Obras, Andrés Hernández Bautista y Comité de Autotransportes Miguel Pérez, con la participación de otros 17 comuneros entre ellos la señora Esperanza Dámaso; se realizó el PLAN DE USO DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO “Lachia-duni”, con el apoyo del equipo técnico integrado con profesionistas del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A. C. y Estudios Rurales y Asesoría, A. C. el cual lamentablemente casi se desconoce de su existencia. Es conveniente darlo a conocer y sirva de base para elaborar el necesario ordenamiento territorial comunitario.

2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural



2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena

Según resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, la población del municipio de San Juan Evangelista Analco es de 404 habitantes: 197 hombres y 207 mujeres. Sin embargo el censo realizado por las autoridades y las instituciones educativas y de salud a finales del año 2009, dio como resultado 447 habitantes, 207 hombres y 240 mujeres.



En total se registran 128 hogares, de los cuales 102 tienen jefe de familia masculina albergando una población de 353 habitantes. En tanto existen 26 hogares con una población de 51 personas, cuya jefatura de familia es femenina.

En cuanto a los bienes de dichos hogares, en: 103 tienen radio, televisión 94, refrigerador 75, lavadora 57, camioneta o automóvil 23, computadora 8, teléfono 1 y 14 no cuenta con ningún bien de los mencionados.

No se cuenta con datos precisos, pero en el 100 por ciento de los hogares se utiliza

la leña para cocinar, utilizándose el gas como combustible de complemento en la cocina. Tener estufa de gas representa en cierta forma una ventaja o lujo y es signo de prestigio entre las familias.

2.3.2 Población y su cualidad indígena

Según Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México (INI-UNDP-CONAPO 2002), el 84.4 por ciento de la población es indígena, y de acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, de una población de 387 de 3 años y más, 176 personas, es decir el 45.48 por ciento habla lengua zapoteca. Considerando otros aspectos culturales y principalmente el sentido de pertenencia y la auto adscripción, la población en general es zapoteca.

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

Con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipal para el año 2010 y dentro en tal información se considera al municipio de San Juan Evangelista Analco, entre los municipios con el menor número de personas en situación de pobreza extrema.

Por otra parte respecto a indicadores de desarrollo humano, particularmente en cuanto a la igualdad entre hombre y mujeres el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo nos presenta la siguiente información.

Cuadro N° 2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio, 2000 - 2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio promedio anual 2000-2005
	IDG	Posición	IDG	Posición		
San Juan Evangelista Analco	0.6946	106	0.7518	134	-28	1.59%

Fuente: <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Oaxaca.pdf>

Cuadro N° 3 Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH), 2000-2005

Municipio	2000	2005
San Juan Evangelista Analco	4.75%	2.90%

Fuente: <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Oaxaca.pdf>

Respecto a los indicadores de rezago social, se presenta a continuación un cuadro que refleja la situación del municipio que nos ocupa.

Cuadro N° 4 Indicadores de rezago social

San Juan Evangelista Analco	2005	2010
Población total	412	404
% de población de 15 años o más analfabeta	12.46	4.98
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.13	0
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	68.75	65.12
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	96.6	15.35
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	40.91	25
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	6.36	0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.91	0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	23.64	0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0	0.78
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	76.36	55.47
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	63.64	41.41
Índice de rezago social	-0.23131	-0.53953
Grado de rezago social	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1329	1603

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.
Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=20&mun=196>

2.3.4 Educación indígena intercultural

En la comunidad aún persiste la educación comunitaria, una educación formativa que comienza en el familia y continua en la comunidad, y tiene como fin preparar a la niñez y la juventud para que ya adulto sea capaz de valerse por sí mismo..

De esta forma el y niño y la niña desde temprana edad acompañando al padre y/o la madre observa lo que hace y como lo realiza, aprende ayudando en los quehaceres del hogar y del campo u observando su proceso, así como el rol y la conducta de demás familiares y vecinos. Aprende normas de comportamiento ante los miembros de la comunidad y los que no lo son, conociendo quienes son integrantes de la familia consanguínea y cuál debe ser su comportamiento con ellos y el trato que



Escuela Primaria "Benito Juárez"



Escuela telesecundaria

debe observar con los demás miembros de la comunidad porque son extensión de la familia.

En la niñez y la juventud se inculcan normas de respeto y comportamiento, tanto entre sus hermanos, primos y compañeros; con las personas mayores y las que no son o no son de la comunidad; según su condición si son personas comunes o son profesionistas, particulares o *gente del gobierno*. Lo anterior no deja de estar recibiendo influencia negativa con la educación escolarizada.

En el año 2009, 58.7 por ciento de la población tenía primaria completa, el 20.9 por ciento había concluido la secundaria y solo el 4.9 por ciento contaba con estudios de bachillerato. Y según resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad de la población es de 6.45 años: 7 en la población masculina y 5.72 en la femenina.

Según información de 2009 existen los centros educativos, que aparecen a continuación atendiendo 96 alumnos, en 2012 se reportaron 104 alumnos.

Cuadro N° 5 Infraestructura educativa

Descripción	Total	Educación preescolar	Educación primaria	Educación secundaria
Escuelas	3	1	1	1
Alumnos	96	17	45	34
Personal docente	8	1	4	3



Jardín de niños "Latzii Duu"

En la comunidad de San Juan Evangelista Analco se atiende la educación con el programa de escuela de calidad.

2.3.5 Salud y medicina tradicional

El nivel de esperanza de vida es un indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida.

Para nuestro municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto.

Para la prestación de servicios de salud, contamos con un centro de salud que depende de la Secretaría de Salud Oaxaca, que atiende a las personas que solicitan el servicio médico.

El personal médico con que cuenta el centro de salud es de un médico pasante y una enfermera. En el municipio existe una persona que practica la medicina tradicional.

Uno de los problemas que se presenta en la clínica de salud es la falta de medicamentos, así como deficiencias en el equipo e instrumental médico.



Las principales enfermedades que nos afectan en orden de frecuencia son:

- Infecciones respiratorias
- Infecciones intestinales y otras enfermedades diarreicas
- Amibiasis
- Diabetes

La principales causa de muerte son:

- Enfermedades del corazón
- Tumores malignos
- Enfermedades cerebro vasculares
- Enfermedades del hígado
- Síndrome de dependencia alcohólica
- Edad adulta (vejes)

Al comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que estas han disminuido en cuanto a su frecuencia, persistiendo las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas, así como, por tumores malignos en mamas y cérvico uterino.

2.3.6 Vivienda



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio cuentan con un total de 262 viviendas, de las cuales 128 están habitadas, 79 son de uso temporal y 55 deshabitadas.

En cuanto a las viviendas habitadas, sus características son las siguientes:

- a) 96 cuentan con piso diferente al de tierra y 32 continúan con piso de tierra.
- b) 97 viviendas cuentan con tres cuartos y más, 30 con dos cuartos y una de un solo cuarto.

Respecto a servicios, mismas cuentan con los siguientes:

- 128 viviendas con excusado o sanitario;
- 124 viviendas disponen de drenaje;
- 123 viviendas con luz eléctrica, agua entubada y drenaje;
- Solo 4 viviendas no disponen de drenaje y una carece de luz eléctrica.

El número promedio de ocupantes por vivienda particular es de 3.16 personas, y el promedio de ocupante de 0.95 por cuarto.

Aproximadamente en un 76 por ciento de las viviendas tienen muro de adobe, 15 por ciento de tabique y el resto de madera. En cuanto al techo de las viviendas más del 86 por ciento es de lámina galvanizada o teja y el 14 por ciento es de concreto.



2.3.7 Infraestructura básica

El período comprendido entre los años 1964-2004, representa una etapa de progreso para la comunidad de San Juan Evangelista Analco, durante el cual se estableció o se consolidó la infraestructura básica siguiente:

- Sistema de almacenamiento y distribución de agua potable
- Instalaciones educativas: preescolar, primaria y secundaria
- Servicio energía eléctrica
- Servicios de salud de primer nivel
- Vía de acceso a la comunidad y caminos locales
- Servicio de drenaje sanitario

- Servicio telefónico
- Servicio de Internet a través del Centro Comunitario de Aprendizaje
- Servicio comunitario de autotransporte
- Servicio comunitario de abasto
- Instalaciones deportivas y de recreación infantil

2.3.8 Vías y medios de comunicación



San Juan Evangelista Analco tiene las vías de comunicación terrestre que se mencionan enseguida.

Camino de terracería con una longitud de ocho kilómetros San Juan Evangelista Analco E. con carretera federal Oaxaca-Tuxtepec, misma que permite nuestra comunicación con la capital del Estado y la región del Papaloapan.

Otra vía es el camino de terracería San Juan Evangelista Analco-San Juan Atepec de donde nos podemos comunicar con otros municipios pertenecientes al distrito de Ixtlán. También existe una brecha de 7 km que conduce a Rio Grande que se utiliza principalmente para la extracción de materiales para la construcción piedra, arena y grava.

Como medio de transporte, se tenemos un autobús comunal que brinda servicio de transporte de pasajeros en la ruta Analco-Ixtlán-Oaxaca. También hay camionetas que realizan viajes en casos de emergencia.

Respecto a telecomunicaciones, solo podemos mencionar la existencia de una caseta telefónica que presta servicio de larga distancia.

Y en lo que se refiere a medios de comunicación masiva, hay señal de radio comercial y la radio indigenista *Voz de la Sierra*, de la misma forma señal de televisión es cobertura de las repetidoras de la Cd. de Oaxaca.

Asimismo la comunidad dispone de Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), mismo que brinda servicio de Internet con ocho computadoras, atendido por una empleada municipal en un horario de 13:00 a 19:00 horas, de lunes a sábado.

4.3.9 Abasto rural

El abastecimiento de los productos básicos para la subsistencia familiar lo realizamos en la tienda comunitaria. El comité que maneja esta tienda la surte de los productos en el mercado de de Oaxaca. Existen también con tres tiendas particulares que abastecen de los productos de primera necesidad. Como segunda instancia, nos dirigimos a Ixtlán para proveernos en tiendas de abarrotes o en el mercado público, así como en el tianguis que en esa localidad se establece los días lunes.

2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

La fiesta patronal se celebra del 25 al 28 de diciembre, iniciando con una calenda floral con canastos y marmotas que recorren las principales calles de la población, de la casa del mayordomo, el palacio municipal, la casa de la madrina del niño Dios y culmina en el templo católico. Los días 26 y 27 se realizan carreras de atletismo, campo traviesa y juegos deportivos de basquetbol, voleibol y futbol rápido, un vistoso castillo y el día 28 se organizan las carreras de caballo.

En las fiestas del barrio San Miguel y de San Nicolás se acostumbra visitar a los familiares quienes agradecen la visita obsequiando alimentos y bebidas, lo que es correspondido cuando se celebra la fiesta de su barrio.

Además celebramos las siguientes fiestas populares: la semana santa que cambia

cada año de acuerdo al calendario, “Todos los Santos” los días 31 de octubre 1 y 2 de noviembre.

Música

La población es adepta a la música de viento, por eso contamos con la Banda de música municipal que participa tanto en Fiesta Patronal, como en las de los barrios así como en los eventos cívicos, sociales, fúnebres y en fiestas de toda ocasión; tanto comunitarias como particulares.

La formación de dicha Banda fue el primer acontecimiento contemporáneo de importancia en la vida de San Juan Evangelista Analco, mismo que se registra en el año 1930. Actualmente está integrada por 20 músicos, cuyos servicios son comunitarios.

Gastronomía

En nuestra comunidad, hay una variedad de comida típica como: mole, chilillo, caldo de mostaza, de guías, de quintonil, de verdolagas y de berros, así como pozole, amarillo y frijoles que se preparan de diversas fomas.

En bebidas tenemos: champurrado, atoles de espuma (pinole), café, mezcal, tepache y pulque.

Elaboramos antojitos como: tostada, tamales, tacos, quesadillas y molotes.

2.3.11 Sectores específicos del municipio

Al respecto se puede mencionar que en la comunidad están organizadas 30 personas que son jefes de familia que participan en el programa oportunidades, así como otras 85 que reciben los beneficios del programa 70 y más. Además el Programa alimentario (PAL) que beneficia a (2) de las familias más necesitadas.

2.3.12 Deporte

El deporte predominante entre la población es el basquetbol, el cual es practicado por los hombre y las mujeres. También se practica el voleibol y se empieza con el futbol rápido. Para ello se cuenta con canchas de basquetbol en magnificas condiciones, una de acceso libre y otra en el auditorio municipal.



Existe un club deportivo el cual es el encargado de la organización de los eventos deportivos locales así como la participación de los deportistas de la comunidad en los torneos de basquetbol que se desarrollan en otras comunidades.

2.3.13 Migración

El grado de intensidad migratoria para el municipio de San Juan Evangelista Analco es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio de intensidad migratoria.

La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener mejores ingresos y alternativas de vida. La mayoría de los migrantes se desplazan a las grandes ciudades como: Estados Unidos de Norteamérica, México, D. F. y Valle de México, así como la Cd. de Oaxaca.

La migración es un fenómeno que si nos afecta sobre todo a las familias, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad cultural, los valores humanos (se da la transculturización), pérdida de los usos y costumbres, falta de respeto hacia la gente sobre todo a las de mayor de edad, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región. Económicamente es un factor que

nos beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

Los migrantes no pierden contacto con la comunidad, quienes residen en el extranjero y otras partes del país, contribuyen al desarrollo comunitario a través de las organizaciones siguientes:

- **“Coordinación de organizaciones de paisanos”**, la cual se integra con avecindados en Los Ángeles California y Las Vegas Nevada en U.S.A.
- **“Tequio y Guelaguetza”** de los radicados en la Cd. de México.
- **“Cultura y tradición”** de nuestros paisanos radicados en la Ciudad de Oaxaca.

2.4. Eje económico.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible

2.4.1 Población económicamente activa

El INEGI dice que la población económicamente activa (PEA), son “las personas de 12 o más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada)”. Según este parámetro y datos oficiales (INEGI, 2010) la población económicamente activa en nuestro municipio es de 106 personas, de las cuales el 102 personas están ocupadas o realizan alguna actividad que genere ingresos y solo cuatro se consideren desocupadas.

Cuadro N° 6 Cifras sobre población económicamente activa en San Juan Evangelista Analco

Descripción	Total	Masculina	Femenina
Población económicamente activa	106	83	23
Población no económicamente activa	210	70	140
Sumas	316	153	163

FUENTE: INEGI. Iter2010xmun, Principales resultados por localidad. Entidad: Oaxaca

En este rubro debemos señalar que en la comunidad igual que en todas del medio rural e indígena, la familia es una unidad económica y la población económicamente activa incluye la niñez y los adultos mayores, porque ellos participan en las actividades productivas principalmente del campo, cada uno contribuyendo según su capacidad física y conocimientos.

Considerando las personas de 12 años y más, en esta comunidad se registran 308 personas “sin limitación en la actividad”, de las cuales solo 102 trabajan en la misma la mayoría es campesina. “... casi ninguna familia depende solo de la agricultura y ganadería, sino que normalmente combina varias actividades que le permiten generar ingresos para cubrir las cada vez más apremiante [necesidad de] disponibilidad de dinero en efectivo para la adquisición de bienes de consumo” (CBC-CCMSS,AC-EERRA,AC 2005).

Refiriéndose a ingresos familiares, solo seis familias tienen ingresos económicos de dos salarios mínimos, 91 solamente un salario mínimo y 31 que sobreviven con menos de un salario mínimo.

Representan un sector de la población que puede contribuir en actividades que fomenten la economía, 4 personas consideradas desempleadas, así como las 210 personas consideradas como población no económicamente activa, entre las que están las mujeres que se dedican a labores del hogar y los estudiantes. Es decir, más del 60 por ciento de la población se puede considerar disponible para impulsar la economía comunitaria y mejorar los ingresos económicos de las familias de San Juan Evangelista Analco.

2.4.2 Sectores de producción

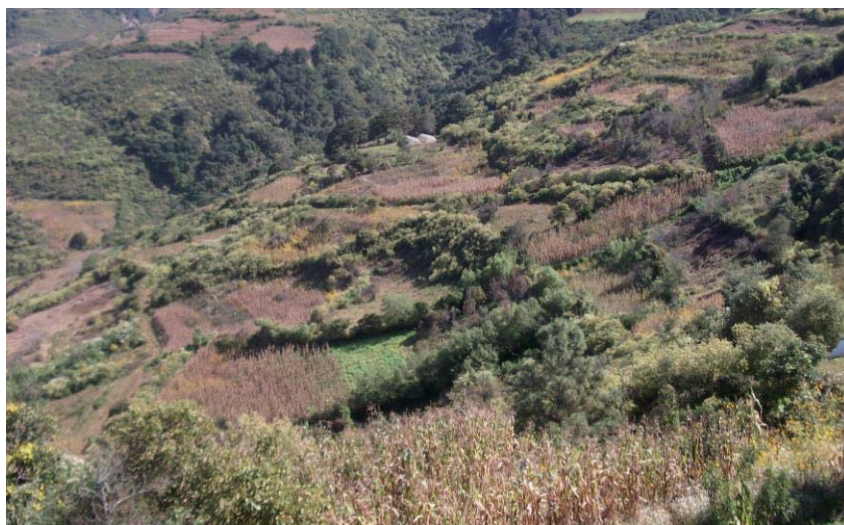
Sector primario: agrícola, ganadera y aprovechamiento forestal y silvicultura

Agrícola

En San Juan Evangelista Analco el 68.25 por ciento de la población tiene ocupación en la actividad agrícola. Y según el Plan de uso del suelo de la Comunidad (CBC-CCMSS,AC-EERRA,AC 2005) la producción en el municipio se realiza mediante cinco esquemas parcelarios.

Esquema 1.- siembra de trigo en tierra fría, en solar cultiva manzana, pera, durazno y nogal; en tierra templada cultivo de milpa para obtener elote, pastura verde, ejote, chilacayote y maíz; y en tierra caliente siembra de maíz para pastura.

Esquema 2.- cultivo de durazno, manzana y nuez de castilla, solo esporádicamente siembra de maíz para aprovechamiento de alote; solo dos familias



incursionan en la producción de hortalizas en invernadero.

Esquema 3.- cultivo de la milpa en tierra templada y en el solar cultivo de chícharo, mostaza, ejote y calabacita. La producción es principalmente para la venta local y en el mercado regional de Ixtlán de Juárez.

Esquema 4.- cultivo de milpa tanto en tierra templada como en tierra caliente, producción para el autoconsumo y venta del excedente.

Esquema 5.- casi nulo cultivo de la milpa, son productores asociados para el cultivo de frutales: durazno, manzana, cereza y níspero; es un proyecto con amplias posibilidades de crecimiento, porque tienen considerables cantidades de frutales, tanto en tierra templada como en tierra caliente.

Aunque se carece de superficie amplia de riego, algunos comuneros aprovechan el agua con que se cuenta para regar sus plantas en los cultivos de traspatio.

Ganadería

La ganadería en nuestro municipio, como una actividad de producción masiva no es apta ni redituable, debido a las condiciones topográficas del territorio, así como por la falta de suficientes pastizales y la carencia de asistencia técnica. Actualmente la actividad ganadera es por medio de apersonamiento o en traspatio y solo como complemento de la economía familiar. Cabe mencionar la crianza de ganado menor: conejo, pollo, cerdo, borrego, cabras, etc., generalmente para el autoconsumo o para la venta para resolver necesidades imprevistas. Solo dos familias incursionan en la crianza de ganado caprino en inmediaciones del paraje conocido como *Río Grande*.

Cuadro N° 7 Existencia de la ganadería en San Juan Evangelista Analco

Tipo de ganado	Existencias
Bovino	170
Caprino	70
Ovino	25
Equino	44

Fuente: CBC-CCMSS-ERA, Plan de Uso de Suelo... 2005

Aprovechamiento forestal

A diferencia de otras comunidades de la Sierra Norte (CBC-CCMSS, AC-EERRA,AC



2005), nuestro recurso forestal no es explotado comercialmente, se aprovecha principalmente para obtener leña para uso domestico, madera (vigas, morillos y polines) para la construcción casas habitación y eventualmente para la fabricación de algunos artículos para el hogar.

Sector secundario: Artesanal y minero

En el pueblo se realiza el tejido de blusas, morrales y bolsas las cuales se venden en la misma comunidad y en ocasiones en la ciudad de Oaxaca (mercadeo libre). Se han realizado pequeñas exposiciones de esta artesanía aprovechando las fiestas patronales del pueblo (expo venta). Se elaboran también conservas de frutas como membrillo y duraznos, cuya venta se realiza en el interior del municipio y en la cabecera distrital de Ixtlán y Oaxaca (Ayuntamiento 2008-2010).

La actividad que [genera] mayor ingreso para los productores en el mencionado esquema 4, es: la elaboración de muebles, pan y la industria de la construcción (CBC-CCMSS,AC-ERA,AC 2005).

Sector terciario: Servicios y ecoturismo

Actualmente en nuestro municipio se está realizando el proyecto de ecoturismo, encontrándose en construcción sus instalaciones. Operando en los fines de semana y días festivos dos cabañas con servicio de comedor.

Se tiene establecida la ruta de caminata de cuatro mil metros, así como la ruta de ciclismo de seis kilómetros.



Se pretende que este proyecto sea autogestivo. Actualmente lo administra el comité de ecoturismo nombrado por el pueblo. Para su consolidación aún faltan muchas obras por realizar.

2.4.3 Organización para la producción

Actualmente existen las siguientes organizaciones:

- a) Organización Guniriu Ditzí “**vamos a ser exigentes**”, esta se integra a partir de la elaboración y ejecución de proyectos productivos. Lamentablemente en la actualidad esta organización no funciona porque no tiene el respaldo de las autoridades comunitarias, pero puede ser fuente para atraer proyectos autogestivos.
- b) Comité de productores de PROCAMPO, representado por un presidente.
- c) En este renglón podemos mencionar el funcionamiento de los comités de

proyectos económicos comunitarios como son: de la tienda comunitaria, de transporte comunal, de ecoturismo y el molino comunal. Los comités son nombrados por la asamblea general comunitaria y operan microempresas sociales sin fines de lucros sino de beneficio comunitario.

2.4.4 Inversión y financiamiento productivo

Como se infiere del relato de el inciso c) anterior, en la comunidad está latente la iniciativa y capacidad de inversión para atender su necesidades fundamentales. Lo que hace falta es una debida orientación, ya que por ejemplo en este trienio ya adquirieron una camioneta para la tienda comunitaria

2.4.5 Soberanía alimentaria

Las políticas populistas a través de programas paternalistas y asistencialistas, contribuyeron a desalentar la producción de básicos y el abandono del campo. En tal sentido en San Juan Evangelista Analco como en casi todas las comunidades rurales e indígenas no podemos hablar de autosuficiencia y menos autonomía alimentaria. La gente espera que los gobiernos estatal y federal, canalicen mayores apoyos en programas como los de cocina comunitaria, aula abierta, etc.

2.4.6 Comercio justo y/o solidario

Los productores y productoras de la comunidad de San Juan Evangelista Analco, acuden en forma individual a mercado regional que se realiza en la cabecera distrital Ixtlán de Juárez o a la Central de Abastos de la Ciudad de Oaxaca, donde son víctimas de los revendedores o intermediarios, quienes al tener control sobre los puestos o espacios de comercialización, pagan los productos al precio que ellos mismos fijan.

2.5. Eje institucional.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal

El Ayuntamiento o cabildo municipal se integra con los cargos siguientes:

- Presidente Municipal propietario y suplente
- Sindico Municipal propietario y suplente
- Regidor de Hacienda propietario y suplente
- Regidor de Educación propietario y suplente
- Regidor de Salud propietario y suplente
- Regidor de Obras propietario y suplente

Son empleados de la presidencia municipal el secretario y el tesorero municipales.

En calidad de autoridad judicial existe un Alcalde Único Constitucional con su secretario.

La representación agraria de nuestra comunidad está estructurada en la forma siguiente:

Comisariado de Bienes Comunales

- Comisariado (Presidente del Comisariado de Bienes Comunales)
- Secretario y
- Tesorero

Consejo de Vigilancia

- Consejo (Presidente del Consejo de Vigilancia) y
- Primer Secretario y
- Segundo Secretario

Organización comunitaria.- Los comités comunitarios, están para atender los servicios en beneficio de la comunidad y estos se coordinan con los regidores y quienes a su vez plantean las necesidades al cabildo. Contamos con los comités comunitarios siguientes:

- Comité de la Banda de Música Municipal, representado por un presidente.

- Comité del Agua Potable, representado también por un presidente.
- Comités de padres de familias en preescolar y telesecundaria.
- Comité de salud.
- Representantes de los barrios de San Miguel y San Nicolás.
- Comité de la tienda comunitaria.
- Comité de ecoturismo, incorporado a la Red Integradora de Ecoturismo Oaxaca S.A. de C.V.
- Comité de autotransporte.

Es de destacar, que los integrantes de comunitarios comités anteriores son nombrados a propuesta de quienes han de dejar el cargo y no son parte del sistema de cargos comunitarios. Se les considera como servicio social. No obstante sirven para observar su desempeño para poder acceder a los cargos de autoridad municipal, de representación agraria o comité de la primaria.

2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria

Entre las instancias de participación en la comunidad de San Juan Evangelista Analco, podemos señalar la asamblea general, sesiones de cabildo y reuniones de comités.

Asamblea general, es convocada para tratar asuntos fundamentales para la vida comunitaria tanto de carácter civil, religioso o comunal, participando todos los habitantes en edad ciudadana. Tratándose de los primeros casos es convocada por la autoridad municipal, y de lo comunal lo convoca el Comisariado de Bienes Comunales en coordinación con la autoridad municipal.

Las sesiones de cabildo se realizan ordinariamente los días sábado de cada semana, participando en ella todos los integrantes de la autoridad municipal, sin faltar el Presidente Municipal y el Síndico. Cada uno de los regidores son los responsables que en las sesiones se traten y se resuelvan asuntos que a ellos corresponde atender en beneficio de la comunidad.

Los diversos comités comunitarios de salud, escolares, de obra, etc. realizan reuniones para tratar asuntos específicos, mismas que asiste como fedatario el

regidor respectivo, quien informa de los resultados en la siguiente sesión de cabildo. En estas reuniones se nombran los integrantes de la directiva del comité, excepto el de la escuela primaria, que se hace en asamblea general de ciudadanos y la nominación puede recaer no necesariamente en quien sea padre de familia, sino en la persona que tenga aptitud y actitud para ello. Además porque forma parte del escalafón en el sistema de cargos.

2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales

Tradicionalmente el sistema de cargos en San Juan Evangelista Analco es de topil y policía, mayor, suplente, síndico, regidor y presidente. Es decir el primer cargo que ocupa una persona al adquirir la edad ciudadana¹, es el de topil y el de mayor jerarquía el de presidente.

Por la disminución de la población debido a la migración por razones de estudio o falta de fuentes de empleo, prácticamente han desaparecido el cargo de topil quedando vigente solo el policía y de mayor. La función del último de llevar citatorios a los ciudadanos para que acudan a llamados de la autoridad municipal y convocatoria a asambleas. Tratándose de los comités comunitarios, esta función la desempeñan los vocales.

Siguiendo con las costumbres de nuestros antepasados, el nombramiento de nuestras autoridades municipales; presidente municipal, síndico y los cuatro regidores con sus respectivos suplentes, son nombrados en asamblea general de ciudadanos y duran en el cargo por un periodo de un año y medio. En el primer -01 de enero del primer año al 30 de junio del año siguiente- ocupan sus cargos los propietarios; al término de dicho periodo entran en funciones los suplentes hasta concluir el trienio correspondiente.

También los integrantes del Comité de Educación (Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria) son nombrados en asamblea general de ciudadanos, y se

¹ Antes, al haber suficientes habitantes la ciudadanía se adquiría a los 21 años, al disminuir el número de habitantes y de multiplicarse los cargos porque cada programa o proyecto requiere un comité, con base a la ley es obligatorio en cumplimiento de cargos desde los 18 años.

toman en cuenta como servicio comunitario. Asimismo que los dos mayores que están al servicio de la presidencia municipal turnándose por semana, lo mismo que los cuatro policías; estos duran en el cargo un año. De la misma forma el Alcalde Único Constitucional y su secretario.

El secretario, tesorero municipal como empleados municipales, son designado por el Cabildo y duran en el cargo, lo mismo que el cabildo que los designó.

2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias

Para los trabajos que desarrollamos de beneficio colectivo se utiliza el tequio, el cual consiste en proporcionar mano de obra sin retribución económica, actividades que son coordinados por los comités comunitarios con la vigilancia del regidor respectivo por parte del Ayuntamiento.

Cada habitante al adquirir ciudadanía, tiene la obligación de contribuir con todos los tequios que se convocan durante año, principalmente para mantenimiento de los caminos, así como en trabajos que requieren mano de obra no especializada en la realización de la obra pública.

Por otra parte la ciudadanía de San Juan Evangelista Analco contribuye económicamente para la realización de obras de beneficio comunitario, festividades religiosas y fomento cultural, según las cuotas que se asignan para complementar las erogaciones que no se alcanza a cubrir con el presupuesto municipal.

2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

El municipio de San Juan Evangelista Analco tiene la infraestructura y el equipo necesario para prestara los servicios municipales comunitarios eficientes y realizar nuestras actividades con eficacia.

Cuadro N° 8 Infraestructura social básica

Infraestructura	Antigüedad	Estado	Responsable
Tanque de agua "Iquia Yetzi"	1964	Malo	Comité de agua
Tanque de agua "La Cruz"	1986	Regular	Comité de agua
Red de distribución de agua entubada	1961	Regular	Comité de agua
Instalaciones de escuela primaria	1965	Regular	Comité de la primaria

Cuadro N° 8 Infraestructura social básica

Instalaciones de escuela secundaria	1982	Regular	Comité de la secundaria
Instalaciones de educación preescolar	1982	Regular	Comité de preescolar
Servicio de energía eléctrica	1968	Regular	CFE
Instalaciones del centro de salud	2002	Bueno	Comité de Salud
Molino comunal	1968	Regular	Comité del Molino
Carretera Analco - E. Oaxaca-Yuxtepec	1972	Regular	CAO
Camino a Río Grande	1991	Regular	Comunidad
Camino a La Raya	1994	Malo	Comunidad
Camino a La Corona	1994	Malo	Comunidad
Sistema de drenaje sanitario	1994	Regular	Comité de salud
Servicio telefónico	1994	Regular	Encargado
Cancha deportiva c/gradas	1996	Bueno	Club deportivo
Tienda comunal	2001	Bueno	Comité de abasto
Centro de acopio de desechos	2003	Regular	Regidor de Salud

Cuadro 9 Bienes inmuebles municipales

Inmueble	Estado	N° de locales	Uso actual	Responsable
Edificio municipal	Malo	1	Oficina de la presidencia municipal	Ayuntamiento Secretario Comisariado Alcalde Ayuntamiento
		1	Oficina de la secretaría municipal	
		1	Oficinas del comisariado de B. C.	
		1	Alcalde único constitucional	
		2	Servicios de WC	
Local comercial	Bueno	2	Tienda comunitaria	Encargado
Edificio de usos múltiples	Bueno	1	Auditorio municipal Cancha de basquetbol Servicios sanitarios	Ayuntamiento
Edificio alternativo "A"	Regular	1	Banda de música municipal	Ayuntamiento
		2	Servicios de WC	
Edificio alternativo "B"	Bueno	1	Biblioteca municipal	Ayuntamiento
		1	Centro comunitario de aprendizaje	
Unidad deportiva	Bueno	1	Cancha de basquetbol y voleibol	Ayuntamiento
		1	Cobertizo con gradas	

Cuadro N° 10 Bienes muebles y equipo municipales

Bien mueble	Estado	N°	Utilidad	Responsable
Equipo de cómputo	Regular	3	Elaboración de documentos	Secretario
Impresora	Regular	2	Impresión de documentos	Secretario
Máquina de escribir	Regular	1	Para elaboración de documentos oficiales	Secretario
Camioneta de ¾ ton	Bueno	1	Patrulla policía municipal	Ayuntamiento
	Bueno	1	Uso de la Tienda Comunitaria	
	Regular	1	Uso oficial de la presidencia	
	Bueno	1	Ambulancia	
	Regular	1	Ambulancia	Comisariado
	Regular	1	Uso oficial de bienes comunales	
Camioneta de 3 ton	Regular	1	Transporte de carga	Ayuntamiento
	Malo	1	Transporte de carga	
Camión volteo	Malo	1	Trabajos materiales comunitarios	Ayuntamiento
Retroexcavadora	Regular	1	Mantenimiento y conservación de caminos	Comisariado
Autobús	Regular	1	Transporte de pasajeros	Comité de transporte

Cuadro N° 11 Servicios municipales

Servicio	Cuota
La recolección de basura cada semana.	Gratuito
Servicio de agua entubada.	Cuota anual
El servicio de alumbrado público.	Municipal
Servicio de seguridad pública municipal.	Gratuito
Servicio de drenaje y alcantarillado.	Municipal
Servicio de panteón municipal.	Municipal
Elaboración de actas y constancias.	Cuota
Permisos para construcción.	Cuota
El servicio de traslado de enfermos.	Municipal
Transporte de pasaje.	Pasaje
Permisos de ventas	Cuota

2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia

Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente el de los escándalos en vía pública causada en algunos casos por alcoholismo, las faltas a los trabajos comunitarios y en ocasiones lesiones leves. Estos casos son resueltos a nivel interno en la cabecera municipal.

Cuando se presentan delitos más graves, estos son turnados a la cabecera distrital en Ixtlán de Juárez, donde se ubica una oficina del Ministerio Público, quien es el

encargado de procurar justicia.

Los recursos del municipio:

Recursos financieros recibidos por el ramo 33 en el periodo del 2007 al 2011, se observan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 12

Año	Total	FISM	FAFM
2007	345,214.00	214,802.00	130,412.00
2008	411,637.00	256,842.00	154,795.00
2009	425,381.00	265,672.00	159,709.00
2010	437,391.00	273,168.00	164,223.00
2011	497,205.00	308,640.00	188,565.00
2012	261,305.00	140,943.00	120,362.00

2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

No contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno, tampoco hemos integrado un comité de protección civil en el caso de siniestros naturales.

2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas

El Ayuntamiento tiene la obligación de consultar a la ciudadanía, sobre los asuntos que afectan de la vida comunitaria. Por ello, además de las asambleas de Cabildo, periódicamente se realiza asambleas generales de ciudadanos para someter los asuntos relacionados con la administración municipal, sobre los bienes comunitarios y los que son competencia del Comisariado de Bienes Comunales, instancia que actúa siempre en coordinación con el Consejo de Vigilancia y las autoridades municipales. Asimismo para que los comités comunitarios informen de los trabajos que tienen bajo su responsabilidad, principalmente lo relativo al ejercicio de los apoyos financieros que reciben del presupuesto municipal.

Además de lo anterior, quien se desempeña como Presidente Municipal debe rendir informe sobre la situación que guarda la administración municipal a su cargo y de manera especial acerca del manejo de los recursos financieros. Es decir, la entrega

de cuentas en forma detallada y a satisfacción de la asamblea general de la ciudadanía.

2.5.9 Organización regional

Entre las organizaciones de carácter regional a las que está integrado el municipio de San Juan Evangelista Analco, están la Unión Liberal de Ayuntamientos de la Sierra Juárez y la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez, Oaxaca, S. C. (UNOSJO, S. C.) así como las siglas CDI que son de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Sin mencionar en qué forma participa la comunidad, sus habitantes o sus autoridades.

2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal

A continuación mencionamos las dependencias e instituciones que de alguna u otra forma han estado apoyando a nuestro municipio y son:

- SEDESOL, con sus programas de oportunidades y 70 y más.
- SAGARPA, con proyectos productivos.
- Módulo de desarrollo sustentable, que coordina el desarrollo municipal y Microregional.
- SEFIN, ministración de participaciones municipales y aportaciones federal.
- DIF estatal, con el programa de desayunos y desayunos escolares.
- SECRETARIA DE SALUD, con su apoyo del centro de salud y personal médico.
- CONAFOR, programa de reforestación, conservación de suelos, mantenimiento de áreas reforestadas.
- IEEPO, con planta de maestros y programa escuela de calidad
- IEEA, programa Educación para Adultos.
- SAI, con apoyos a la planeación municipal y de gestión social ante otras dependencias.
- Universidad Autónoma Metropolitana, apoyando en la elaboración de planos y levantamientos topográficos, estudios y proyectos de ecoturismo y clases de computación.

3. Problemática detectada en el municipio por ejes de desarrollo

Problemática en el eje ambiental

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> Presencia de plagas que atacan las plantas de la zona boscosa 	DETERIORO DE LOS BOSQUES	<ul style="list-style-type: none"> Poco desarrollo y pérdida de algunas especies de plantas nativas
<ul style="list-style-type: none"> La deforestación Lluvias torrenciales 	DISMINUCIÓN DE LAS CORRIENTES AGUA	<ul style="list-style-type: none"> El bajo nivel del agua en un futuro próximo ocasionará problemas en el surtimiento del mismo
<ul style="list-style-type: none"> Abandono de las áreas de cultivo 	INICIA EROSIÓN DE SUELOS	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de suelo agrícola Pobreza del suelo en materia orgánica

Problemática en el eje social y humano

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> Deficiente surtimiento de medicamentos 	ESCASEZ DE MEDICAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron gastos imprevistos por compra externa de medicamentos
<ul style="list-style-type: none"> Carencias en equipo e instrumental médico 	ATENCIÓN MÉDICA DEFICIENTE EN EL CENTRO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita buscar atención médica fuera de la comunidad afectando la economía familiar
<ul style="list-style-type: none"> Escasa producción del campo Insuficientes apoyos a la producción y productividad 	EMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la población Pérdida de valores de la cultura propia Desintegración de la familia Fuga de fuerza de trabajo y talentos

Problemática en el eje social y humano (continuación)

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los derechos y deberes de la población Políticas paternalistas con fines proselitistas 	<p>APATÍA HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA COMUNITARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación en la vida comunitaria Descuido de los derechos de la mujer, la niñez y la juventud Abandono de las costumbre y tradiciones
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos deficientes en las promoción de programas institucionales 	<p>INDIFERENCIA ANTE LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del individualismo, la apatía y el egoísmo Uso inadecuado de los apoyos sociales y para la producción Incompetencia para la autogestión de proyectos comunitarios

Problemática en el eje económico

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> Desinformación sobre los programas de apoyo al campo Falta de capacitación de los productores del campo Falta de organización de los productores Abandono de las técnicas propias de producción agrícola y cuidado de los animales domésticos y de trabajo 	<p>INSUFICIENTE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA LOCAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Baja producción de maíz, frijol y trigo Fracaso de los programas productivos Emigración de los campesinos Abandono de parcelas de cultivo Dependencia alimentaria y consumismo de productos industriales y suntuarios
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de alternativas para generar ingresos a través del autoempleo 	<p>FAMILIAS CON INGRESOS RAQUÍTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas: alimentación, salud, educación y vivienda digna.

Problemática en el eje institucional

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto absoluto a las normas internas de la comunidad • Múltiples cargos municipales y comunitarios • Normas rígidas sobre la administración municipal • Limitados recursos para realizar proyectos para atender necesidades de la población • Insuficiente e inadecuada la infraestructura municipal • Falta de un reglamento que norme un desarrollo comunitario sustentable con identidad étnica 	<p>COMPLICACIONES EN LA CONDUCCIÓN DE UN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN FORMA SATISFACTORIA, TANTO COMUNITARIA COMO INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen que tomar decisiones fundamentales en asamblea general • Imposibilidad de la ciudadanía para cumplir cabalmente los cargos municipales y comunitarios • Imposible cumplir con reglas de operación en la gestión de diferentes programas • Insuficientes recursos para acceder a obras con mezcla de recursos • Falta de capacidad para satisfacer expectativas comunitarias • Incapacidad para operar en el sistema estatal de protección civil

IV. Misión y visión

Misión del H. Ayuntamiento municipal

Servir responsablemente a toda su población y elevar su calidad de vida, gestionando apoyos para la ejecución de proyectos productivos y sociales, distribuyendo equitativamente los recursos y organizando la participación de sus beneficiarios con enfoque comunitario y sustentable.

Gobernar con respeto y la sabiduría heredada de sus ancestros, procurando una administración eficiente y transparente en el manejo de sus recursos materiales y financieros, trabajando de manera conjunta brindando servicios de calidad con calidez y tolerancia. Y responder con honestidad y sensibilidad política a la confianza de la comunidad, todo en el marco de sus normas internas y del Estado de derecho, así como ser garante de la paz en su municipio y el bienestar de sus habitantes.

Visión de la Comunidad de San Juan Evangelista Analco

Somos un municipio comprometido con el desarrollo comunitario sostenible, donde existe cooperación y compromiso de todos en la autogestión de proyectos productivos, sociales y culturales; una comunidad que trabaja por la seguridad alimentaria, donde asumimos nuestra responsabilidad de garantizar la paz social y la revitalización de las expresiones culturales y artísticas que nos dan identidad como una comunidad zapoteca.

V. Planeación municipal

La comunidad de San Juan Evangelista Analco debe que estar consciente del enorme potencial con que contamos en cuanto a recursos naturales y que es nuestro su compromiso aprovecharlo de manera sustentable, para convertir a nuestro municipio en una comunidad progresista que esté a la vanguardia de las demás de la Sierra Juárez. Trabajando en unidad y de manera conjunta, para contrarrestar las debilidades que nos afectan y que no nos permiten lograr un desarrollo integral a pesar de las amplias posibilidades con que nos ha favorecido la naturaleza y la sabiduría y capacidad organizativa que heredamos de las anteriores generaciones.

Por ello hemos analizado también que debemos valorar las oportunidades que nos ofrece la madre naturaleza, aprovechar los apoyos que brindan los organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y la iniciativa del turismo alternativo para que nos genere ingresos en aras del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra gente.

De igual manera, aprovechar toda aquella oferta de la inversión productiva, para mejorar la situación en el campo y lograr el desarrollo integral que nos hemos propuesto alcanzar.

5.1.- *Objetivos estratégicos*

Eje ambiental

Aprovechar en forma sustentable nuestros recursos naturales fomentando acciones de reforestación y actividades de conservación y mantenimiento de nuestros bosques para evitar su deterioro y sobre todo la contaminación ambiental.

Eje social

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes procurando asegurar una educación de calidad, mejor servicio de salud y dotación adecuada de servicios

básicos: agua potable, drenaje, energía eléctrica y medios de comunicación, así como fomento de nuestras costumbres y tradiciones.

Eje humano.

Implementar mecanismos y programas nos permitirá fortalecernos como pueblo zapoteco, mediante la capacitación y asistencia técnica integral para lograr superar rezagos y propiciar el desarrollo pleno de la niñez y la juventud y sobre todo la participación de la mujer en la vida económico-social y política de nuestro municipio, y la preservación de las expresiones culturales propias de nuestra comunidad.

Eje económico

Estimular e impulsar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes, diversificando las actividades productivas con la introducción de paquetes tecnológicos y asistencia técnica integral que permita incrementar la producción, y favorecer el establecimiento de proyectos productivos que generen el autoempleo y arraiguen la fuerza de trabajo y talentos de comunidad.

Eje institucional

Fomentar la concurrencia de los ciudadanos en la toma de acuerdos, que nos permitan el mejoramiento de la administración municipal; fomentando la participación ciudadana en programas, proyectos y tareas de bienestar social comunitario, para que el progreso de San Juan Evangelista Analco sea obra sus habitantes bajo la coordinación del Ayuntamiento.

5.2. Líneas de acción.

Eje ambiental

- Capacitación en materia de reforestación y preservación del medio ambiente.
- Modernización del sistema de drenaje incluido el tratamiento de aguas residuales.
- Implementación e implantación de programa cuidado y buen uso del agua.

Eje social

- Participación comunitaria y apoyo institucional por una educación de calidad.
- Apoyo institucional y participación social para obtener servicios de salud con sentido humano.
- Participación social organizada en medidas de saneamiento ambiental.
- Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto a espacios educativos y equipamiento se refiere.
- Modernización de la carretera, acceso principal a la comunidad de San Juan Evangelista Analco.
- Mejoramiento y conservación la infraestructura caminera local de comunicación con municipios circunvecinos.
- Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica en el municipio.
- Fomento de la participación de la ciudadanía de manera libre y responsable.
- Implantación de las normas de protección civil en el ámbito municipal.

Eje humano.

- Fomento y preservación de las costumbres y tradiciones que caracterizan a la comunidad.
- Fomento y desarrollo de la lengua Zapoteca y difusión de tradicionales orales.
- Revaloración y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas propias de San Juan Evangelista Analco.
- Rescatar, fomentar y desarrollar las artesanías de nuestras comunidades.
- Establecer programas de capacitación en áreas que coadyuven a su superación y desarrollo.
- Desarrollo del capital humano mediante la capacitación y la asistencia técnica en las actividades productivas que desarrollan.

Eje económico

- Promoción de tecnologías apropiadas y diversificación actividades productivas del campo.
- Impulso a la producción y productividad de básicos.
- Promoción de infraestructura de pequeña irrigación de riego, para aprovechar los escurrimientos de agua existentes.
- Fomentar el establecimiento de huertos hortícolas y frutícolas de acuerdo a las condiciones del medio ambiente.
- Fomento y desarrollo de las artesanías de San Juan Evangelista Analco.
- Generación de empleos y autoempleo mediante la microempresas y empresas familiares.

Eje institucional

- Capacitación a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones conforme a las normas internas de la comunidad.
- Impulso de la participación social del municipio en materia de planeación del desarrollo, ejecución y evaluación de programas, obras y acciones comunitarias.
- Desarrollo de la administración municipal con apego a la legalidad y a las normas comunitarias internas.
- Manejo transparente de los recursos municipales y adecuado aprovechamiento de los apoyos estatales y federales.
- Diseño e implantación de un plan municipal de desarrollo urbano comunitario.
- Fomento de la seguridad pública y desarrollo de un sistema de protección civil comunitario.

6. Proyectos y acciones estratégicas

Con el propósito de lograr que nuestro municipio San Juan Evangelista Analco, vaya logrando de forma progresiva un desarrollo comunitario y sustentable según la visión que tenemos hacia el año 2025, nos proponemos redoblar esfuerzos para que con el apoyo de las dependencias del gobierno estatal y federal podamos mejorar cada uno de los aspectos más importantes que rigen nuestra vida comunitaria, para el bienestar de nuestra gente.

Como resultado del diálogo directo de los integrantes del Ayuntamiento y del Consejo Desarrollo Social Municipal, así como de los talleres de planeación hemos definido 69 proyectos que se desglosan enseguida:

Cuatro programas municipales en el eje ambiental con seis propuestas de proyectos.

Cinco programas municipales en el eje social con 28 propuestas de proyectos.

Dos programas municipales en el eje humano con catorce propuestas de proyectos.

Cuatro programas municipales del eje económico con 16 propuestas de proyectos.

Dos programas municipales del eje institucional con cinco propuestas de proyectos.

Programas y proyectos eje ambiental

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Prevención de la contaminación	1. Construcción de la planta tratadora de aguas residuales.	461	H. ayuntamiento
	2. Reforestación en las áreas que se realiza saneamiento del bosque.	461	Comisariado de B. C.
Conservación del medio ambiente	3. Capacitación en prevención y control de incendios	461	
	4. Realización de acciones de servicios ambientales	461	Comisariado de B. C.
	5. Desazolve de la laguna	461	
	6. Construcción de obras de protección de los veneros de agua	461	

Programas y proyectos eje social

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Mejoramiento de la Infraestructura educativa	7. Rehabilitación de la escuela telesecundaria	34	
	8. Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la telesecundaria	34	
	9. Rehabilitación y mantenimiento de la escuela preescolar	20	Regidor de Educación
	10. Rehabilitación y mantenimiento de la escuela primaria	50	
	11. Construir edificio propio del Centro Comunitario de Aprendizaje	461	

Programas y proyectos eje social (continuación)

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Mejoramiento de la Infraestructura educativa	12. Techado de la plaza cívica de la escuela preescolar.	20	Regidor de Educación
	13. Techado de la plaza cívica de la escuela primaria.	50	
	14. Reconstrucción de la plaza cívica de la escuela primaria	50	
	15. Construcción de dormitorios para maestros	104	
	16. Construcción y equipamiento de farmacia de medicina natural	461	
Ampliación de la infraestructura de salud	17. Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Salud	461	Regidor de Salud
	18. Ampliación del Centro de Salud (cuartos de hospitalización y dormitorio del médico)	461	
	19. Gestionar la instalación de telefonía domiciliaria.	104	
	20. Rehabilitación del comedor y bodega de Aula abierta	104	
Apoyos sociales	21. Construcción de la cocina comunitaria	104	H. ayuntamiento
	22. Construcción de "La Casa de Día" para los ancianos	120	
	23. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	461	
Infraestructura básica eficiente	24. Rehabilitación de la luz eléctrica 3ª etapa.	461	H. ayuntamiento
	25. Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario.	461	
	26. Ampliación de líneas de conducción de agua potable (del monte al tanque de almacenamiento)	461	

Programas y proyectos eje social (continuación)

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Obra Social comunitaria	27. Pavimentación de la carretera de la cabecera al entronque con carretera Oaxaca-Tuxtepec 8 km	461	H. ayuntamiento
	28. Empedrado de calles	60	
	29. Empedrado de la calle "Aldama"	80	
	30. Construcción de alcantarillado de drenaje pluvial	461	
	31. Construcción de muro de contención	300	
	32. Construcción de obras de drenaje de caminos locales	461	
	33. Construcción de anexo del templo Eben-Ezer	80	
	34. Rehabilitación de la techumbre del Templo Oreb	80	

Programas y proyectos eje humano

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Capacitación	35. Talleres de capacitación en administración de empresas.	461	H. ayuntamiento
	36. Talleres de capacitación en elaboración de medicamentos naturales.		
	37. Capacitación en diferentes oficios		
	38. Taller de capacitación para la elaboración de conservas de frutas		
	39. Asesoría y capacitación en diferentes cultivos.		
Preservación de nuestro patrimonio cultural comunitario	40. Establecimiento de un museo comunitario	461	H. ayuntamiento
	41. <i>Construcción de sala de usos múltiples</i> con equipo para proyección	461	
	42. Construcción de una muestra de casa tradicional	461	
	43. Fomento del uso de la lengua Zapoteca para su fortalecimiento	461	
	44. Rescate del vestuario original	461	
	45. <i>Reparación de la Esquila</i>	300	
Vivienda digna	46. Rehabilitación del templo católico (monumento histórico)	300	H. ayuntamiento
	47. Piso firme para vivienda de familias más necesitadas	50	
	48. Construcción de vivienda para familias que carecen de ella	16	

Programas y proyectos eje económico

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Consolidación del proyecto de ecoturismo	49. Construcción de oficinas para el programa de ecoturismo.	461	H. ayuntamiento
	50. Adquisición de una unidad de transporte suburvan		
	51. Construcción de la terminal de autotransportes de pasaje		
	52. Continuidad al proyecto de ecoturismo: construcción de cabañas		
	53. Ampliación de senderos de caminata y ciclismo de ecoturismo		
54. Acondicionamiento de las grutas: proyecto de ecoturismo			
Aprovechamiento del agua	55. Rehabilitación de obras de captación y almacenamiento de agua para riego	461	H. ayuntamiento
Impulso a la diversificación de actividades productiva	56. Fomento de la cría bovinos de doble propósito	461	H. ayuntamiento
	57. Establecimiento del cultivo de nopal verdulero		
	58. Fomento a fruticultura		
	59. Taller para la elaboración de teja y ladrillo		
	60. Piscicultura		
61. Construcción de un local para taller de costura.			

Programas y proyectos eje económico (continuación)

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Abasto comunitario suficiente y seguro	62. Rehabilitación de la tienda comunitaria	461	H. Ayuntamiento
	63. Construcción de la bodega de tienda comunitaria		
	64. Adquisición de camioneta para la tienda comunitaria		

Programas y proyectos eje institucional

Programa	Proyecto	Beneficiarios (personas)	Responsable
Mejoramiento de la obra municipal	65. Rehabilitación de sanitarios de la escuela	461	H. Ayuntamiento
	66. Construcción de techado de la cancha municipal		
	67. Ampliación y rehabilitación del auditorio municipal.		
	68. Rehabilitación y mantenimiento de las oficinas municipales y comunales		
Fortalecimiento de la capacidad de autogestión	69. Capacitación de los servidores municipales y representantes agrarios.	461	H. Ayuntamiento

7. Programación

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación													Observaciones				
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2025		
1. Construcción de la planta tratadora de aguas residuales.																			
2. Reforestación en las áreas que se realiza saneamiento del bosque.																			
3. Capacitación en prevención y control de incendios																			
4. Realización de acciones de servicios ambientales																			
5. Desazolve de la laguna																			
6. Construcción de obras de protección de los veneros de agua																			
7. Rehabilitación de la escuela telesecundaria																			
8. Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la telesecundaria																			
9. Rehabilitación y mantenimiento de la escuela preescolar																			

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones				
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	
10. Rehabilitación y mantenimiento de la escuela primaria																		
11. Construir edificio propio del Centro Comunitario de Aprendizaje																		
12. Techado de la plaza cívica de la escuela preescolar.																		
13. Techado de la plaza cívica de la escuela primaria.																		
14. Reconstrucción de la plaza cívica de la escuela primaria																		
15. Construcción de dormitorios para maestros																		
16. Construcción y equipamiento de farmacia de medicina natural																		
17. Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Salud																		
18. Ampliación del Centro de Salud (cuartos de hospitalización y dormitorio del médico)																		
19. Gestionar la instalación de telefonía domiciliaria.																		

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025		
20. Rehabilitación del comedor y bodega de Aula abierta																			
21. Construcción de la cocina comunitaria																			
22. Construcción de "La Casa de Día" para los ancianos																			
23. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable.																			
24. Rehabilitación de la luz eléctrica 3ª etapa.																			
25. Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario.																			
26. Ampliación de líneas de conducción de agua potable (del monte al tanque de almacenamiento)																			
27. Pavimentación de la carretera de la cabecera al entronque con carretera Oaxaca-Tuxtepec, 8 km																			
28. Empedrado de calles																			
29. Empedrado de la calle "Aldama"																			

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones				
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	
30. Construcción de alcantarillado de drenaje pluvial																		
31. Construcción de muro de contención																		
32. Construcción de obras de drenaje de caminos locales																		
33. Construcción de anexo del templo Eben-Ezer																		
34. Rehabilitación de la techumbre del Templo Oreb																		
35. Talleres de capacitación en administración de empresas.																		
36. Talleres de capacitación en elaboración de medicamentos naturales.																		
37. Capacitación en diferentes oficios																		
38. Taller de capacitación para la elaboración de conservas de frutas																		
39. Asesoría y capacitación en diferentes cultivos.																		

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones				
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	
40. Establecimiento de un museo comunitario																		
41. Construcción de sala de usos múltiples con equipo para proyección																		
42. Construcción de una muestra de casa tradicional																		
43. Fomento del uso de la lengua Zapoteca para su fortalecimiento																		
44. Rescate del vestuario original																		
45. Reparación de la Esquila																		
46. Rehabilitación del templo católico (monumento histórico)																		
47. Piso firme para vivienda de familias más necesitadas																		
48. Construcción de vivienda para familias que carecen de ella																		
49. Construcción de oficinas para el programa de ecoturismo.																		

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones				
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	
50. Adquisición de una unidad de transporte suburvan																		
51. Construcción de la terminal de autotransportes de pasaje																		
52. Continuidad al proyecto de ecoturismo: construcción de cabañas																		
53. Ampliación de senderos de caminata y ciclismo de ecoturismo																		
54. Acondicionamiento de las grutas: proyecto de ecoturismo																		
55. Construcción de obras de captación y almacén de agua para riego																		
56. Fomento de la cría bovinos de doble propósito																		
57. Establecimiento del cultivo de nopal verdulero																		
58. Fomento a fruticultura																		
59. Taller para la elaboración de teja y ladrillo																		

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones				
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	
60. Piscicultura																		
61. Construcción de un local para taller de costura.																		
62. Rehabilitación de la tienda comunitaria																		
63. Construcción de la bodega de tienda comunitaria																		
64. Adquisición de camioneta para la tienda comunitaria																		
65. Rehabilitación de Sanitarios de la escoleta																		
66. Construcción de techado de la cancha municipal																		
67. Ampliación y rehabilitación del auditorio municipal.																		
68. Rehabilitación y mantenimiento de las oficinas municipales y comunales																		
69. Capacitación de los servidores municipales y representantes agrarios																		

Anexos

Acta de validación

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

En la comunidad de San Juan Evangelista Analco, Municipio del mismo nombre del distrito de Ixtlán, estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de Enero del año dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal en funciones del H. Ayuntamiento Constitucional correspondiente al trienio 2011-2013, así como los demás integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, conforme la orden del día siguiente: ---

1. Pase de lista. ---
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión. ---
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis. ---
4. Acuerdos y compromisos. ---
5. Clausura de la reunión. ---

El secretario municipal procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los concejales integrantes del H. Ayuntamiento y en los términos del artículo 60 de la ley municipal para el estado de Oaxaca, existe quórum legal requerido. A continuación se declara instalada legalmente la sesión y por ende validos todo los acuerdos y determinaciones que se tomen en este acto. Enseguida se procedió a la presentación del plan municipal de desarrollo 2011-2013, del cual se informó de su actualización constando de los siguientes apartados: 1.- Introducción, 2.- Diagnóstico municipal por ejes de desarrollo, 3.- Problemática detectada, 4.- Visión y misión, 5.- Planeación municipal, 6.- Proyectos y acciones estratégicas y 7.- Programación. Una vez analizado su contenido se determinó que la información contempla la realidad de esta comunidad, así como las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio. ---

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco y demás integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, acuerdan: -----

Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, presentarlo para su registro ante la Secretaría de Finanzas y enviar copias a la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal, a fin de facilitar la aplicación de los

Página 1 de 1

programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés comunitario.

2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, documento de análisis para la realización de sus obras a realizar en los años subsecuentes.
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 21:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MARICELA BAUTISTA MANZANO Presidenta Municipal Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. Ixtlán, Oax. 2011-2013	ANTONIO PÉREZ MANZANO Síndico Municipal Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. Ixtlán, Oax.
PETRA SANTIAGO REYES Regidora de Hacienda Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. Ixtlán, Oax. 2011-2013	ISAÍAS MANZANO LÓPEZ Regidor de Educación Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. Ixtlán, Oax. 2011-2013
INOCENCIO MÉNDEZ GARCÍA Regidor de Salud	EMMANUEL BAUTISTA PACHECO Regidor de Obras

Representantes de los Comités Comunitarios

C. BERENICE PÉREZ MARTÍNEZ Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Latzzi Duri" Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. Ixtlán, Oax. 2011-2013	C. ISAAC GARCÍA REYES Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez" Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. Ixtlán, Oax. 2011-2013
--	---

Acta de aprobación y validación del PMD 2011-2013

<p>C. PEDRO MANZANO SANCHEZ Presidente del Comité de Padres de la Escuela Telesecundaria</p> <p>TELESECUNDARIA 72-95 CLAVE: 20DTV0121V SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, IXTLÁN, OAX.</p>	<p>C. ISMAEL MÉNDEZ MARTINEZ Presidente del Comité de Salud</p>
<p>C. ZAIRA MENDEZ SOSA Presidenta del Comité de Aula Abierta</p>	<p>C. ALFREDO HERNÁNDEZ MANZANO Presidente de la banda filarmónica</p>
<p>C. ANIBAL ROJAS FUENTEVEJILLA Presidente del Comité del DIF</p>	<p>C. ROGELIO MANZANO SOSA Encargado del Templo Oreb</p>
<p>C. MARCELINA MANZANO SOSA Encargada del Templo Evenesser</p>	<p>C. ISIDORO PÉREZ HERNÁNDEZ Sacristán de laves de Templo Católico</p>
<p>Representantes Agrarios</p>	
<p>C. FRANCISCO SOSA VÁSQUEZ Presidente del Comisariado de Bienes Comunales</p>	<p>C. PABLO VÁSQUEZ MANZANO Presidente del Consejo de Vigilancia</p>
<p>Representantes de organizaciones económicas</p>	
<p>C. VÍCTOR MANZANO BAUTISTA Presidente de Autotransporte</p>	<p>C. ROGELIO SANTIAGO HERNÁNDEZ Presidente del Comité de Abasto</p>
<p>C. ABIMAEI BAUTISTA PÉREZ Presidente de Ecoturismo</p>	

Acta de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, 2011.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Ixtlán, Oax. 2011-2013

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Ixtlán, Oax. 2011-2013

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Ixtlán, Oax. 2011-2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Ixtlán, Oax. 2011-2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Ixtlán, Oax. 2011-2013

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Ixtlán, Oax. 2011-2013

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DEL AULA ABIERTA

COMITÉ MUNICIPAL

COMITÉ DE AULA ABIERTA

COMITÉ DEL DIF

CAMPESINOS DE AMÉRICA

COMITÉ DE AGENCIAS

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

CONSEJO DE VIGILANCIA

COMITÉ DE PASAJE Y TURISMO

SIERRA NORTE S.C. DE R.L.

COMITÉ DE ABASTO

COMITÉ DE ECOTURISMO

REGIDURÍA DE SALUD

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

REGIDURÍA DE HACIENDA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DEL AULA ABIERTA

COMITÉ MUNICIPAL

COMITÉ DE AULA ABIERTA

COMITÉ DEL DIF

CAMPESINOS DE AMÉRICA

COMITÉ DE AGENCIAS

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

CONSEJO DE VIGILANCIA

COMITÉ DE PASAJE Y TURISMO

SIERRA NORTE S.C. DE R.L.

COMITÉ DE ABASTO

COMITÉ DE ECOTURISMO

	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax. 2011-2013	Representantes de productores		REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax. 2011-2013
	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax. 2011-2013	Presidente del Comité de Productores Fruta Orgánica		Presidente del Comité de Productores de Flores
		Presidente del Comité de Productoras de Artesanía		Presidente del Comité Productores de Muebles

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

	C. PASTOR SANTIAGO MANZANO Contralor Social 1		C. MANUEL JACINTO MÉNEZ Contralor Social 2
	C. ABEL MANZANO CRUZ Contralor Social 3		C. AGUSTINA MANZANO HERNANDEZ Titular de la Instancia de Mujeres
	C. FRANCISCO J. SANTIAGO MANZANO Tesorero Municipal		C. JORGE LUIS MÉNEZ MÉNDEZ Secretario Municipal

Representantes de dependencias e instituciones federales y estatales

POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

	C. VÍCTOR MANUEL REYNA FIGUEROA Subsecretario de Desarrollo Indígena		LIC. MELINA HERNÁNDEZ SOSA Directora de Desarrollo Comunitario Sustentable
--	--	--	--

Memoria Fotográfica



Talleres participativos de diagnóstico municipal de San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax., en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010



Reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax., para validación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

Bibliografía

CMDRS (2009) *Plan Municipal de Desarrollo*. Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable.

Ed. H. Ayuntamiento Municipal, San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.

Guzmán Altamirano Diana- León García José Israel (2010) *Diagnóstico de salud 2010 San Juan*

Evangelista Analco. Ed. Centro de Salud. Sn. Juan E. Analco.

CBC-CCMSS-ERA (2005) *Plan de usos del suelo de la comunidad de San Juan Evangelista Analco*

“Lachia-Duni”. Comisariado de Bienes Comunales, Consejo Civil Mexicano para la

Silvicultura Sostenible, A. C. y Estudios Rurales y Asesoría, A. C. Ed. CBC de San Juan

Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.

Internet:

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5

<http://web.coneval.gob.mx>

<http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Oaxaca.pdf>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=20&mun=196>

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.